



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

**VOL. LXI San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 7 de marzo de 2013**

**Núm. 14**

A las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) de este día, jueves, 7 de marzo de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Buenos días, señor Presidente, y a los compañeros y compañeras de este Senado. Para comenzar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente, vamos a llamar en estos momentos a la reflexión, la misma está a cargo del compañero Izael Santiago.

#### INVOCACION

El señor Izael Santiago, procede con la Invocación.

SR. SANTIAGO: Mujer. Mujer que piensa con el corazón, actúa por la emoción y vence por el amor. Que vive un millón de emociones en un solo día y transmite cada una de ellas con tan sólo una mirada. Que vive buscando la perfección y tratando de buscar disculpas para los errores de aquéllos a quienes ama. Que hospeda en su vientre otras almas, da a luz y después queda ciega delante de la belleza de los hijos que engendró. Que da alas y enseña a volar, pero no quiere ver partir a sus pájaros, aun sabiendo que no le pertenecen. Que se arregla toda y perfuma la cama, aunque su amor no perciba esos detalles. Que como una hechicera transforma en luz y sonrisa los dolores que siente en el alma, sólo para que nadie lo note, y aún tiene fuerzas para dar consuelo a

quien se acerca a llorar sobre su hombro. Feliz del hombre que tan sólo por un día sepa entender el alma de la mujer. No basta un día o una semana para reconocer a la mujer, sus contantes luchas, en específico aquellas políticas y sociales que les permitieron ejercer el derecho al voto, abrirse espacio en el mundo laboral alejada de estereotipos. No es la consecuencia de una lucha de la mujer sobre el hombre, y mucho menos, del hombre sobre la mujer; son el ejemplo de validar lo que el Todopoderoso, desde la creación nos enseñó. Fuimos creados a Su imagen y semejanza. Fuimos creados como seres racionales, con voluntad propia; en otras palabras podemos razonar y elegir. El valor, el sacrificio, los éxitos y la entrega de la mujer en esta tierra son el reflejo de la inteligencia y la libertad de Dios.

Felicidades a la mujer en ésta, su Semana, y que el Todopoderoso siempre esté presente en nosotros. Amén.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

#### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del 4 de marzo de 2013.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción, que se apruebe el Acta del 4 de marzo de 2013.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

#### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(La señora López León y el señor Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Compañera Rossana López León; y el compañero Portavoz.

Compañera Rossana López, adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. En esta mañana solamente quiero traer a colación el compromiso de voluntad del Senado de Puerto Rico, conforme a la responsabilidad que tenemos con el Sistema de Retiro de nuestro país, y conforme a la responsabilidad que tenemos con cada uno de los pensionados, activos, los pensionados, pero más aún la responsabilidad que tenemos ciertamente con el Pueblo de Puerto Rico.

En primer lugar quiero traer a colación y para que siempre lo mantengamos en las mesas de discusión de propuestas y de trabajo, conforme al reto que tenemos de déficit en el Sistema de Retiro, que estamos hablando de personas de más de 100 mil personas que dieron por muchos años la vida, el trabajo a unos salarios pequeños en aquel momento, pero que juntos todos hicieron el país

que somos hoy. Y porque son parte importante del país que somos hoy, y porque asumieron la responsabilidad de todos y cada uno de ellos, tanto de la empresa pública como de la empresa privada, de hacer el Puerto Rico que tenemos hoy, quiero destacar que en aquel momento el pensamiento de nuestro país, y es el que debe prevalecer hoy, tiene que estar fijado en el bienestar del colectivo y no el individual de cada uno de los ciudadanos. La responsabilidad es de cada uno de los ciudadanos de este país. La responsabilidad es de poner nuestras manos y nuestra voluntad, porque todos vamos a ser parte de darle la justicia a estos pensionados y al Pueblo de Puerto Rico, conforme a su grado de ingresos al Sistema, para poder cumplir con los servicios que se le tienen que dar a los ciudadanos en Puerto Rico, pero a la misma vez tiene que tener un grado de responsabilidad por los que estamos, tenemos como pensionados y con los futuros pensionados de nuestro país.

Para mí la frase más importante de todo esto es, algo que dijo para nosotros un prócer en esta tierra, y es “manos a la obra”. En aquel momento nadie dijo voy a evadir mi responsabilidad. En aquel momento todo el mundo dijo, vamos a aportar para mejorar nuestro país. Nadie dijo no me interesa. Nadie dijo esto no es para mí. Todos dijeron vamos a echar un país hacia delante. Exactamente eso es lo que yo le pido a cada uno de mis compañeros y al Pueblo de Puerto Rico, que todos y cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de trabajar, de unirnos en el bien de nuestro país, porque si otros lo hicieron con menos recursos, por qué nosotros no lo podemos hacer hoy con más recursos. Sabemos que por acciones o inacciones tenemos la situación hoy en el Sistema de Retiro de nuestro país, pero también se va a estar trabajando esa situación, pero no es menos importante que tenemos que asumir también la apertura; y estamos dispuestos a oír todas las propuestas que tengan a bien haber, porque como vamos a pensar en el colectivo y el mejorar en nuestro país, todas y cada una de las propuestas van a ser bienvenidas.

Y muy humildemente, tanto yo como otros compañeros, y como somos un colectivo, el Senado de Puerto Rico, sometimos una serie de propuestas, de manera que pudiéramos buscar alternativas y que todos aportáramos a nuestro país en el bien de los pensionados del Sistema de Gobierno de Puerto Rico del Sistema de Retiro, y que a la misma vez no comprometamos el fisco de nuestro país, para seguir haciendo un mejor país.

Acorde con eso, sometí cinco proyectos de ley que van a ser evaluados, que van a ir a vistas públicas y que lo que queremos es que vayan a buscar y que vengan a traer alternativas, no solamente enmiendas o críticas o estar en contra. No es meramente estar en contra, es meramente también ser responsable a traer propuestas que sean acordes con la situación que tenemos en nuestro país. Estamos llamados a buscar alternativas. No tenemos espacio ni fuerzas para críticas, sino para que sean parte de la solución y no del problema. Ninguna de las alternativas son impositivas. Ninguna de las alternativas van a ir al bolsillo del consumidor, como lo hemos estado explicando durante estos días. Y ninguna de las alternativas también va a ser empobrecer a ninguna de las clases de este país, para luego tener circunstancias de dependencia de cada uno de esos ciudadanos en nuestro país.

Así que, señor Presidente, muy humildemente tengo que decir estas palabras, pero a la misma vez recordar lo que son, lo que fueron y lo que siguen siendo para nuestro país, y la responsabilidad imperante, que tenemos todos de aportar algo al llamado que hace nuestro país, y al llamado que podemos hacer, responsablemente, porque tenemos la capacidad de hacerlo como lo han hecho otros países, como lo han hecho otros ciudadanos de otros espacios. Así que juntos estamos abiertos a buscar alternativas, a sentarnos el tiempo que sea razonable, el tiempo que sea necesario para buscar las alternativas a la situación del déficit del Sistema de Retiro de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Muchas gracias a la compañera Rossana López. Compañero Aníbal José Torres.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, renunciamos a nuestro Turno Inicial.  
PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Cómo no.  
SR. TORRES TORRES: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.  
PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 3; 29; 34; 135 y 169, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Margarita Mercado Echegaray, para Procuradora General.

De la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Ángela Zinnia Weyne Roig, para Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

De la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Laura M. Vélez Vélez, para Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido desglosados en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no se han recibidos Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales o Conjuntas; solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 424

Por el señor Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 7.002, 7.003 y 7.007 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de establecer que el presupuesto de cada municipio no podrá exceder los ingresos certificados en el informe certificado de auditoría externa o “single audit” correspondiente al año natural anterior y que no podrá utilizarse el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional de un municipio.”

(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

#### P. del S. 425

Por el señor Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículos 3.012 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de establecer que cualquier cambio para aumentar el salario de un Alcalde no tendrá efecto durante el término o cuatrienio en que sea aprobado.”

(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

#### P. del S. 426

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar los artículos 1.110 A, 2.08 A, 3.06 A, 5.02, 7.02, 10.16 incisos (N) y (O) y para añadir un inciso 10 A al artículo 23.02 de la ley número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de establecer una definición más clara y específica de los vehículos “todo terreno”, permitir de manera regulada su uso, regular el equipo de seguridad, establecer penalidades y pagos de derechos y otros fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

#### P. del S. 427

Por la señora López León:

“Para establecer la “Ley de transacciones de maquinas de cajeros automáticos (ATM por sus siglas en Ingles), en apoyo al Pensionado del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 428

Por la señora López León:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 7 de la Ley Núm. 253 del 27 de septiembre de 1995, mejor conocida como la “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, según enmendada con el fin de incluir ochenta y cuatro centavos mensuales a la prima universal inicial del seguro de responsabilidad obligatorio, a los fines de que esos dineros vallan destinados al Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 429

Por la señora López León:

“Para establecer la Ley del Fondo de Ayuda del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 430

Por la señora López León:

“Para autorizar al Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un préstamo a la Asociación Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio creada al amparo de la Ley Núm. 253 del 27 de diciembre de 1995, según enmendada; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 431

Por la señora López León:

“Para crear la “Ley de Justicia al Pensionado del Sistema de Retiro de los empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 432

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el “Salón de la Fama de la Música Puertorriqueña”; disponer para su desarrollo y adquisición de terrenos para su construcción; y asignar fondos al Instituto de Cultura Puertorriqueña para realizar los estudios y preparar los planos preliminares.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 176

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Finanza Públicas a realizar una investigación sobre los mecanismos de implantación de las auditorias del Impuesto de Venta y Uso (IVU) a sus 7 años de vigencia (2006 al 2013).”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del licenciado Angel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Ley y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 2-2013.-

Aprobada el 28 de febrero de 2013.-

(P. de la C. 741) “Para enmendar las Secciones 2101 y 2102 de la Ley Núm. 120-1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con relación a la imposición de un arbitrio sobre ciertas adquisiciones por individuos, corporaciones o sociedades no residentes, de productos fabricados o producidos total o parcialmente en Puerto Rico y de servicios relacionados a dichos productos de entidades afiliadas con el comprador.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 2-2013.-

Aprobada el 4 de marzo de 2013.-

(R. C. de la C. 72) “Para reasignar al Secretariado del Departamento de la Familia la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, asignados a la Cámara de Representantes mediante la R. C. 83-2012, Sección 1, Apartado 14, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitarle que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

## PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Rosa M. Rodríguez-Gancitano, Directora Ejecutiva Interina, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, solicitando prórroga hasta el 15 de marzo de 2013, para contestar la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Miguel A. Ríos Torres, Director Ejecutivo, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Héctor M. Mayol Kauffman, Administrador, Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Ángela Weyne Roig, Comisionada de Seguros, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la Honorable Sonia Ivette Vélez Colón, Directora Administrativa de los Tribunales, Tribunal General de Justicia, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Juan F. Alicea Flores, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Nery E. Adames Soto, Secretario, Departamento de Asuntos del Consumidor, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la senadora María T. González López, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del día 7 de marzo de 2013, ya que estará en una cita médica.

\*La Delegación del Partido Nuevo Progresista, por conducto de los senadores Lawrence Seilhamer Rodríguez e Itzamar Peña Ramírez, ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 72.

**\*Nota: El Voto Explicativo en torno a la R. C. de la C. 72, sometido por la Delegación del Partido Nuevo Progresista, por conducto de los senadores Lawrence Seilhamer Rodríguez e Itzamar Peña Ramírez, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay ninguna objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la petición que está incluida en el Apartado a), la misma está relacionada con una solicitud de la Directora Ejecutiva Interina de la Comisión de Derechos Civiles, a fin de que se le conceda una prórroga hasta el 15 de

marzo de 2013, para contestar la petición de información que fue presentada por el compañero Antonio Fas Alzamora. Vamos a solicitar la aprobación de esa petición, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción a la petición de prórroga, así se aprueba.

SR. TORRES TORRES: En la misma relación, señor Presidente, hay una petición que fue radicada a la Secretaría, la misma es de la senadora Tere González López; vamos a solicitar, ya que vemos a la compañera aquí presente, retirarla o dejarla sin efecto, ella está presente en la sesión en el día de hoy, pensaba que se iba a extender la apertura de esta sesión, pero está con nosotros, así que retiramos la solicitud de la compañera.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción, así se acuerda. Retirada la solicitud de la compañera.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 125

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer a las mujeres que se han destacado en los distintos cuerpos del Ejército de los Estados Unidos de América (EEUU), en especial a la CORONEL CARYN S. HEARD.”

#### Moción Núm. 126

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer a las mujeres que se han destacado en los distintos cuerpos del Ejército de los Estados Unidos de América (EEUU), en especial a la SRA. NIDIA APONTE.”

#### Moción Núm. 127

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer a las mujeres que se han destacado en los distintos cuerpos del Ejército de los Estados Unidos de América (EEUU), en especial a la SRA. LUZ A. BERRIOS.”

#### Moción Núm. 128

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer a las mujeres que se han destacado en los distintos cuerpos del Ejército de los Estados Unidos de América (EEUU), en especial a la SRA. VIRGEN M. RODRIGUEZ RAMOS.”

Moción Núm. 129

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer a las mujeres que se han destacado en los distintos cuerpos del Ejército de los Estados Unidos de América (EEUU), en especial a la SRA. LUCY BETANCOURT.”

Moción Núm. 130

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer a las mujeres que se han destacado en los distintos cuerpos del Ejército de los Estados Unidos de América (EEUU), en especial a la SARGENTO CARMEN M. BURGOS.”

Moción Núm. 131

Por el señor Pereira Castillo:

“Para felicitar y reconocer a las mujeres que se han destacado en los distintos cuerpos del Ejército de los Estados Unidos de América (EEUU), en especial a la SRA. DEBORAH DONES.”

Moción Núm. 132

Por el señor Rodríguez González:

“Para felicitar al Pastor General Rev. Sergio O. Olivero Pimentel, con motivo de la celebración de los Treinta (30) Años de Ministerio Pastoral.”

Moción Núm. 133

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reconocer y felicitar a la Agrónomo Lourdes Castro Rivera, por su desempeño y dedicación como educadora en el área agrícola, en la Convención Regional Futuros Agricultores de América.”

Moción Núm. 134

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar sus condolencias a la República Bolivariana de Venezuela, con motivo del fallecimiento del Comandante en Jefe y Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías.”

Moción Núm. 135

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Cinthia López Betancour, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 136

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Luz I. Marengo Santiago, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 137

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Marta Santos Rivera, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 138

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Ada Correa Quiñones, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 139

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Ivelisse Mora Espinosa, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 140

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Carmen A. Negrón Cruz, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 141

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Iris Soto Benítez, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 142

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Olga Juarbe Badillo, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 143

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Sonia Delgado Maldonado, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 144

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Angeles Román Martínez, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 145

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Nancy Colón Meléndez, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 146

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Gladys Rodríguez Dueño, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 147

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Yarma I. Robles de Jesús, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 148

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Gladys Ortiz, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 149

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Carmen Maldonado Colón, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 150

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Carmen L. de Jesús Olivera, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 151

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora María A. Pagán Negrón con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 152

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Karla Nieves Valentín, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 153

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora María V. Casanova Puig con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 154

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Ana Elisa Crespo Rosa, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 155

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Nólida E. Rosa Pérez, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 156

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Ruth N. Rosario Ferrer, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 157

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora María L. Hernández, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 158

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Carmen L. Rivera Díaz, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 159

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Carmen Rodríguez Nieves, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 160

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la joven ponceña Ileyrimar Santos, con motivo de su triunfo en el Certamen Miss Teen Mesoamérica 2013.”

Moción Núm. 161

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar a la señora Rose Mary Morales Cabrera, por la celebración de “La Semana de la Mujer”.”

Moción Núm. 162

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar a la señorita Vanessa M. García Vega, por la celebración de “La Semana de la Mujer”.”

Moción Núm. 163

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar a la señora Iris Z. Hernández Barroso M. de Resto, cariñosamente conocida como (Zory), por la celebración de “La Semana de la Mujer”.”

Moción Núm. 164

Por el señor Ríos Santiago:

“Para felicitar a la señora Rosa J. López Santiago, por motivo de ser seleccionada como Mujer Ejemplar 2013, del Municipio de Toa Baja”

Moción Núm. 165

Por el señor Ríos Santiago:

“Para felicitar a la señora Rosa Mar Rosa Rivera, por motivo de ser seleccionada como Mujer Ejemplar 2013, del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 166

Por el señor Ríos Santiago:

“Para felicitar a la señora María Ortiz Marrero, por motivo de ser seleccionada como Mujer Ejemplar 2013, del Municipio de Toa Baja.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Antonio J. Fas Alzamora ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo tramite el P. del S. 432, radicado por este Senador.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar que se aprueben las Mociones y Resoluciones que están incluidas en el Anejo A.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la moción presentada por el compañero Fas Alzamora, que aparece en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): No habiendo objeción, así se acuerda.  
SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.  
PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

### ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que los Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción, así se acuerda.  
SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.  
PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.  
PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.  
PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): A solicitud del Portavoz, si no hay objeción, así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Margarita Mercado Echegaray, para el cargo de Procuradora General.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Sergio Ortiz Quiñones, para el cargo de Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 152, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### ~~RESOLUCION~~ RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al impacto económico de la puesta en vigor de la Ley 63-2010 que autorizó a los Municipios de Puerto Rico a contratar separada e independientemente del Gobierno de Puerto Rico las cubiertas de seguro por responsabilidad.

**EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” se estableció para darle a los Municipios la autonomía para manejar su administración, presupuesto y servicios que brindan a la comunidad de dicho Municipio.

La Ley de Municipios Autónomos fue aprobada por la Asamblea Legislativa para otorgar a los municipios un mayor grado de gobierno propio y autonomía fiscal. Posteriormente, esta ley fue enmendada con el propósito de que los municipios ampliaran sus facultades contributivas y pudieran recaudar mayores ingresos para sufragar los servicios que ofrecen a sus habitantes.

Con la aprobación de la Ley 63-2010, la Asamblea Legislativa autorizó a los gobiernos municipales a contratar directamente, sin la intervención del Departamento de Hacienda y la Oficina de Seguros Públicos, aquellos seguros y fianzas que deben adquirir para sus municipios, incluyendo los seguros de salud para sus empleados. Como una de las razones para aprobar la referida Ley, se expuso que “las pólizas que contrata la Oficina de Seguros Públicos en muchas ocasiones no se ajusta a la realidad sobre los riesgos que el municipio debe contratar, y sus deducibles son extremadamente altos”.

De igual forma se expuso la necesidad de facultar a los municipios a contratar las cubiertas de seguro de salud para sus empleados que se ajustara a la realidad económica del municipio y a las necesidades de los recursos humanos municipales.

Antes de la aprobación de la Ley 63-2010, era una responsabilidad del Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, gestionar y ~~contrata~~ contratar los seguros de propiedad mueble e inmueble, responsabilidad civil y cualquier otra clase de seguros que el Alcalde estimara necesarios y convenientes para su municipio. Luego de la aprobación del referido estatuto, el Departamento de Hacienda aprobó la Carta Circular 1300-14-12 estableciendo los procedimientos a seguir en caso que un Municipio quiera acogerse a la opción que brinda la Ley 63-2010. ~~De tal manera que deben cumplirse los siguientes pasos:~~

- ~~1. — Enviar Resolución u Ordenanza aprobada por la Legislatura Municipal, autorizando al Municipio a negociar y contratar sus seguros directamente al 30 de marzo previo al comienzo de cada año fiscal. De no recibirse la mencionada Resolución u Ordenanza al 30 de marzo el Departamento de Hacienda presumirá que se continúa bajo las mismas cubiertas.~~
- ~~2. — La contratación deberá ser total o sea no se permitirá Seguros bajo Hacienda y Seguros bajo compañía privada, debe ser o uno o el otro.~~
- ~~3. — Del Municipio contratar directamente los servicios de seguros deberá coordinar los pagos directamente con la compañía aseguradora seleccionada.~~

Más de dos años después de que entró en vigor la Ley 63-2010, es preciso evaluar su efecto en el proceso de autonomía municipal y en las finanzas de los municipios. ~~En consecuencia, el Senado de Puerto Rico ordena se investigue el impacto económico de la puesta en vigor de la Ley 63-2010 que autorizó a los Municipios de Puerto Rico a contratar separada e independientemente del Gobierno de Puerto Rico las cubiertas de seguro por responsabilidad~~

**RESUEL VASE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al impacto económico de la puesta en vigor de la Ley 63-2010 que autorizó a los Municipios de Puerto Rico a contratar separada e independientemente del Gobierno de Puerto Rico las cubiertas de seguro por responsabilidad.

Sección 2.- Esta Resolución será atendida por las Comisiones mediante la aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes, según se dispone en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~antes de que concluya la Decimoséptima Asamblea Legislativa. Asimismo, las Comisiones están autorizadas a rendir informes parciales con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares.~~ en un término no mayor de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 152, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 152 propone ordenar a las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al impacto económico de la puesta en vigor de la Ley 63-2010 que autorizó a los Municipios de Puerto Rico a contratar separada e independientemente del Gobierno de Puerto Rico las cubiertas de seguro por responsabilidad.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable y presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 152 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 152, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar que se comience con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Margarita Mercado Echegaray, para el cargo de Procuradora General:

#### **“INFORME**

##### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El 1 de febrero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la licenciada Margarita Mercado Echegaray como Procuradora General. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el viernes 1 de marzo de 2013, en el Salón Leopoldo Figueroa del Senado para considerar la designación de la licenciada. Durante esta audiencia, comparecieron ante la Comisión de lo Jurídico, dos personas, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. Ese mismo día también compareció la designada Procuradora General, licenciada Margarita Mercado Echegaray.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación de la licenciada Margarita Mercado Echegaray como Procuradora General.

#### **HISTORIAL DE LA NOMINADA**

La licenciada Margarita Mercado Echegaray nació el 7 de diciembre de 1980 en San Juan, Puerto Rico. Cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras dónde completó un bachillerato en Ciencias Políticas y en la Facultad de Derecho de la misma institución, dónde completó su *Juris Doctor*.

En los meses de verano de los años 2004 y 2005 trabajó para la firma de abogados Schuster, Usera & Aguiló, L.L.P. en dónde realizó tareas de investigación jurídica y memorandos de derechos en diversas materias incluyendo, el campo de derecho laboral. Durante su último año en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico laboró en la Clínica de Asistencia Legal, representando a clientes de escasos recursos económicos y necesitados de representación legal.

Posteriormente fungió como Oficial Jurídico de la Honorable Anabelle Rodríguez-Rodríguez, Juez Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico y posteriormente, durante el año 2009 del Honorable Juan R. Torruellas, Juez del Circuito de Apelaciones del Primer Circuito de Boston.

En ese mismo año (2009) completó una maestría en derecho constitucional y derechos civiles en la Escuela de Derecho de la Universidad de Columbia en el Estado de Nueva York.

Luego desde el mes de noviembre del año 2010 laboró como abogada asociada de en el Departamento de Litigios del Bufete Pietrantoní Méndez & Álvarez, atendiendo casos civiles y comerciales, hasta niveles apelativos. Además, de participar activamente en litigios relacionados con disputas contractuales y quiebras, entre otros.

### **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

La Lcda. Margarita Mercado Echegaray fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional el 15 de febrero de 2013. Se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que, la nominada posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo de Procuradora General.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Margarita Mercado Echegaray cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas. Por último, todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

### **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Como fue anteriormente expuesto, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos celebró Audiencia Pública para considerar la designación de la nominada. Dicha audiencia se efectuó el día 1 de marzo de 2013, durante ésta comparecieron, el distinguido licenciado Salvador Antonetti y el licenciado Carlos Concepción Castro, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. A continuación un breve resumen de las Ponencias Orales y Escritas vertidas ante la Comisión de lo Jurídico Seguridad y Veteranos.

**PONENCIAS ORALES****El Licenciado Salvador Antonetti Stutts:**

Expresó que conoce a la nominada tanto en su carácter personal como profesional, porque le unen lazos de amistad con la licenciada Mercado, a quien tiene el honor y el gran placer de conocer hace ya unos años; y en carácter profesional como ex Procurador General ya que, está sumamente complacido que el Gobernador haya nombrado a tan excelente candidata a dirigir la Oficina del Procurador General, una oficina que tanto quieren y respetan aquellos que tuvieron el honor de haber servido allí. La preparación académica y profesional de la licenciada Mercado es espectacular, y garantizan que el Gobierno de Puerto Rico tendrá en ella una abogada de primera categoría para defender sus intereses.

Resaltó el licenciado Antonetti que, la licenciada Mercado tiene unas cualidades personales, no solamente de inteligencia, sino de carácter, ética, y personalidad, que generan en todos quienes la conocen un gran nivel de aprecio, cariño y admiración. De todas estas características, enfatizó su integridad y su gran laboriosidad piezas que son imprescindibles para el cargo al cual se ha nominado.

En conclusión, el licenciado Antonetti endosó a la nominada fundamentándose en la verticalidad, honestidad y sentido de justicia en la práctica de la profesión de ésta.

**El Licenciado Carlos Concepción Castro:**

Indicó el licenciado Concepción que conoce a la nominada desde el año 2003, cuando ésta era estudiante de derecho y el Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Expresó que, la licenciada Mercado se distinguió desde el primer día por sus comentarios certeros y profundos los que expresaba con gran sencillez y dominio, ganándose el respeto del licenciado Concepción inmediatamente.

Estas cualidades de la designada llevaron al licenciado Concepción a reclutarla como su asistente de cátedra, dónde realizó su trabajo con gran destreza, mientras anticipaba las posibles necesidades de ciertos asuntos. Reconoce el Profesor que las capacidades de investigación y redacción de la nominada son insuperables.

Destacó el Licenciado Concepción que posteriormente, la nominada se convirtió en una de las profesoras de derecho más jóvenes que la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico haya contratado. A pesar de la poca experiencia como abogada de la nominada, el amplio dominio del derecho de ésta y su alto nivel de madurez le mereció el cariño y respeto de sus alumnos.

En conclusión, el licenciado Concepción endosó a la nominada fundamentándose en la forma profesional y pausada con la que se conduce y demuestra madurez. Es la nominada una mujer culta, amante de las artes, la política y de una buena conversación. Preocupada por el acceso a la justicia y las causas sociales, una mujer verdaderamente leal y confiable.

**COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA MARGARITA MERCADO ECHEGARAY  
ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS**

Como fue anteriormente expuesto, el día 1 de marzo de 2013, la licenciada Margarita Mercado EcheGARAY compareció ante los Miembros del Senado a cargo de la evaluación de su nombramiento como Procuradora General.

Como primer asunto a discutir, la nominada ofreció algunos datos sobre su preparación académica y experiencia profesional.

**PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL**

La Licenciada. Margarita Mercado Echegaray cursó estudios primarios y secundarios en la Academia San José de Guaynabo. Allí desarrolló disciplina de estudio y su fe en Dios. Con mucho orgullo y gran expectativa, decidió cursar estudios universitarios en Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. En la Universidad de Puerto Rico, se adentró en los temas complejos de teoría de gobierno y de administración pública. Allí desarrolló su interés por entender las fuerzas de poder de nuestro sistema de gobierno que determinan la extensión de nuestros derechos individuales. Mientras cursaba sus estudios de Ciencias Políticas, decidió completar una segunda concentración en Historia de las Américas.

Culminados sus estudios de bachillerato, comenzó los estudios de Derecho en la propia Universidad de Puerto Rico. En la Escuela de Derecho puso en práctica sus conocimientos de teoría política e historia, dentro del marco de todo un andamiaje de conceptos jurídicos, códigos, leyes y reglamentos que hasta ese momento desconocía. Temprano en su carrera como estudiante de derecho, participó en talleres y competencias de litigación para saciar su interés de conocer de inmediato el funcionamiento práctico de la teoría legal que aprendía en sus cursos de derecho. Además de ello, formó parte de la Junta Editora de la Revista Jurídica de la Escuela de Derecho, con el propósito de adelantar el pensamiento jurídico y el estudio del derecho a la misma vez que desarrollaba sus destrezas de redacción. Como miembro de la Junta Editora de la Revista Jurídica, tuvo la oportunidad de compartir con varios jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico y con la Honorable Sonia Sotomayor quien poco tiempo después advino Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Con mucho orgullo y honra, asevera que es producto del sistema de instrucción pública de nuestro país a nivel universitario y graduado. Guarda gran admiración y respeto hacia la Universidad de Puerto Rico, sus profesores y empleados, quienes tienen a su cargo la delicada e importante tarea de forjar servidores comprometidos con el país. En la Universidad de Puerto Rico también aprendió la importancia de abogar, dentro del marco de nuestro ordenamiento y leyes, por el progreso social, político y económico del país. Confía en que mediante el ejercicio del cargo al cual el Honorable Gobernador la ha nominado, podrá dar ejemplo de la importancia de la educación pública en nuestro país.

Culminados los estudios de derecho, la designada tuvo la gran fortuna y honor de fungir como Oficial Jurídico de la Honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, Juez Asociada de nuestro Tribunal Supremo. Durante un año y medio conoció de cerca el funcionamiento del Tribunal Supremo, participó de la preparación de opiniones del tribunal y se enriqueció del conocimiento de la Juez Rodríguez, segunda mujer Procuradora General del país, a quien aún considera una gran mentora.

Luego de trabajar en el Tribunal Supremo, la licenciada Mercado Echegaray, cursó estudios de maestría en derecho en la Universidad de Columbia en la ciudad de Nueva York. Allí, dedicó un año al estudio de materias en derecho público y derecho constitucional, con especial atención a la litigación de derechos civiles, derechos individuales de igual protección a las leyes y libertad de expresión.

Culminados sus estudios graduados, la designada pasó a trabajar como Oficial Jurídico del Honorable Juan R. Torruella, Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones para el Primer Circuito de Boston. Como oficial jurídico, participó en la redacción de opiniones, intercambió impresiones profesionales con varios de los jueces que integran dicho foro apelativo y conoció de cerca el proceso de toma de decisiones de dicho foro apelativo intermedio.

Posteriormente, trabajó en la práctica privada como abogada litigante en los tribunales locales y federales. Durante dicho periodo tuvo la oportunidad de litigar casos civiles de diversa índole, incluyendo controversias contractuales, laborales y de derecho privado y comercial.

La nominada cuenta con un conocimiento directo sobre el funcionamiento de los Tribunales Apelativos del país y del Tribunal de Circuito de Apelaciones de Boston, además de su experiencia como litigante y estudios graduados en derecho público.

### **PLANES Y PROYECTOS**

La designada expresó cuales son los cambios y mejoras que está realizando y que planes están en su agenda inmediata.

Mi visión sobre el rol de la Oficina de la Procuradora General es clara: defender los intereses del Estado, sus agencias e instrumentalidades, siendo consciente de que los intereses del Estado son los intereses del colectivo. Esto es, la ciudadanía delega en nosotros el deber de proteger sus derechos. Mi norte como defensora del Estado no es simplemente ganar un caso; sino contribuir activamente al proceso de hacer justicia.

Establece que en su gestión abogará por los intereses del Estado y la protección de los derechos de los individuos, velando por la igualdad y el trato justo, entiende la designada que no es tarea fácil ya que, no existe un fórmula rígida que dictamine el curso a seguir en todos los casos que el Estado debe litigar. no obstante, entiende que esa dificultad, es el motor que guía a los defensores legales del Estado para sopesar de forma justiciera los intereses del estado con los intereses de la ciudadanía.

La designada le asegura a esta Comisión que la oficina que aspira a dirigir se compone de servidores públicos comprometidos con su gestión, que desdeñan el lucro personal a cambio de la satisfacción de defender al Estado y de hacer justicia. Que esta como Procuradora General, fungirá con independencia de criterio, sin ataduras a intereses particulares o agendas que se alejen del bien común.

A preguntas sobre la situación de derechos civiles en nuestro país, la licenciada Mercado Echegaray, indico que, el estado de derecho constitucional de Puerto Rico es uno de factura más ancha en cuanto a la protección de derechos civiles y constitucionales y que nosotros como servidores públicos estamos llamados a proteger este derecho de la ciudadanía. Establece que, la constitución del Estado Libre Asociado es un documento viviente y que nos corresponde a los servidores públicos darle vida y de acuerdo a la problemática de la ciudadanía darle primacía a esa protección constitucional.

En cuanto a preguntas relacionadas al porque el puesto de Procurador General debe de ser confirmado por el Senado, la nominada indicó que, el legislador en el desempeño de sus funciones determinó que este funcionario debe de tener una independencia del Ejecutivo. Mediante esta evaluación que el legislador realiza del Procurador General, se le brinda al pueblo la seguridad de que este funcionario es una figura dedicada a proteger a la ciudadanía sin intereses particulares y libre de prejuicios.

Por último, indicó la nominada que resulta imperioso que en el desempeño de sus funciones se mantenga un balance entre la defensa de los intereses del estado y el derecho de los ciudadanos, por ejemplo en el ámbito penal; es deber del Estado proteger a la ciudadanía pero a la vez asegurarse de proteger los derechos del acusado, que exista una pureza en los procedimientos, que no se haya cometido una injusticia contra el imputado de delito.

### CONCLUSIÓN

**POR TODO LO CUAL**, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación de la licenciada Margarita Mercado Echegaray para ejercer el cargo de Procuradora General, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido, hoy 4 de marzo de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos”

-----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, presidida por el compañero senador Pereira Castillo, ha radicado un Informe ante este Cuerpo Legislativo, un Informe Positivo recomendando la confirmación del nombramiento de la licenciada Margarita Mercado Echegaray, como Procuradora General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Solicitamos al compañero Pereira Castillo que nos haga la presentación de dicho Informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor senador Pereira Castillo, tengo entendido que usted va a hacer la presentación de la nominada para Procuradora General de Puerto Rico. Adelante con la presentación.

SR. PEREIRA CASTILLO: Así es, señor Presidente. Como Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, le presento al Senado a la nominada Procuradora General, la licenciada Margarita Mercado Echegaray. Ella cuenta no sólo con una sólida preparación académica, sino también con una muy extensa experiencia profesional, cursando estudios en la Universidad de Puerto Rico, en el Recinto de Río Piedras, completa un Bachillerato en Ciencias Políticas y en la Facultad de Derecho de la misma Institución, donde completó su *Juris Doctor*.

Posteriormente, ingresa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia en el Estado y Ciudad de Nueva York, donde completa su Maestría en Derecho Constitucional y en Derechos Civiles. Esta experiencia profesional entonces, luego de sus estudios, cementa con la práctica privada en firmas tales como Schuster, Usera & Aguiló, y Pietrantonio Méndez & Alvarez, así como en el servicio público, habiendo sido Oficial Jurídico de la Honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, Juez Asociada del Tribunal Supremo. Y en el año 2009, Oficial Jurídico del Honorable Juan R. Torruellas, Juez del Circuito de Apelaciones del Primer Circuito en Boston.

La Comisión celebró una audiencia pública el viernes, 1ro. de marzo para considerar esta designación a las cuales comparecimos cuatro Senadores, dos miembros adicionales de la Comisión así como usted, el Presidente del Senado. Durante esta referida vista pública la nominada estuvo muy dispuesta e impresionó a los miembros, de hecho, con su candor y disposición a contestar las

preguntas de los Senadores. El 4 de marzo, en reunión ejecutiva, se aprueba el Informe de la nominada sin ningún voto en contra y favorable cinco miembros de la Comisión.

Así las cosas, sin reserva alguna, le presento al Senado el Informe Positivo de la Procuradora General Margarita Mercado Echegaray, quien cuenta sin duda alguna con mi voto a favor.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente Accidental.

-----

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. FAS ALZAMORA): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor siempre Presidente. Señor Presidente, yo quería brevemente llenar para el récord un poco de quién estamos hablando. Yo no he hecho el estudio completo, pero la Procuradora General que estamos a punto de confirmar, es un momento histórico, es la Procuradora General más joven que ha tenido Puerto Rico en su historia y probablemente, sin ofender a nadie, de los procuradores generales más completos. Así que tenemos una Procuradora General, una súper Procuradora General, una abogada joven, pero con fuerza, determinación, con visión. He tenido la oportunidad de hablar con ella, de discutir, de analizar, de ver la visión suya del país, y la Procuradora General de Puerto Rico es un nombramiento que nos debe enorgullecer a todos. Y siendo ésta la Semana de la Mujer tengo que incluir que, aunque yo no soy fanático de las semanas de nadie, sí me parece que es un honor tener una joven puertorriqueña, abogada, que tenga los quilates y tenga la educación, la preparación y la visión que tiene Margarita Mercado Echegaray.

Así que con mucho entusiasmo, señor Presidente, voy a pedir un voto unánime para esta distinguida puertorriqueña, dejándole saber a la prensa y al país que hacemos historia con un nombramiento más joven de persona alguna para el cargo de Procurador General del país.

Son mis palabras.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. FAS ALZAMORA): Compañero Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitarle a Su Señoría y a este Cuerpo Legislativo que se sirva confirmar a la licenciada Margarita Mercado Echegaray, para el cargo de Procuradora General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. FAS ALZAMORA): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Margarita Mercado Echegaray, para Procuradora General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado por unanimidad.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. FAS ALZAMORA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Si no hay objeción de los compañeros Portavoces de Minoría, vamos a solicitar que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado de Puerto Rico para que se informe al Gobernador de Puerto Rico inmediatamente esta confirmación.

PRES. ACC. (SR. FAS ALZAMORA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se deja sin efecto la disposición mencionada por el señor Portavoz. Notifíquesele al señor Gobernador de la aprobación, confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Margarita Mercado Echegaray, como Procuradora General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento su anuencia para que la licenciada Margarita Mercado Echegaray pueda dar su entrada aquí al Hemiciclo, se encuentra en los salones laterales. Le vamos a solicitar un breve receso, Presidente, para recibir a la Procuradora General.

PRES. ACC. (SR. FAS ALZAMORA): ¿Alguna objeción al receso? No habiendo objeción, receso del Senado.

**RECESO**

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Antes de lo próximo, agradecido a la Procuradora General, felicitando a la Procuradora General y agradecido por su visita al Senado.

Quiero, señor Portavoz, antes de ir al próximo asunto, se encuentra con nosotros de visita parlamentarios desde el país hermano, en un sentido, de Andorra, muchos andorranos que han visto en Puerto Rico, país pequeño, pero con un gran corazón y un gran sentido de visión, de cultura. País que contiene empresarios que están invirtiendo en Puerto Rico; y tenemos a un Parlamentario de Andorra, que se encuentra con nosotros, que es el señor Carlos Reis, que se encuentra con nosotros, bienvenido, está arriba, bienvenido Carlos. Que sepa que ésta es su casa, que vamos a tenerle aquí cuantas veces sea de visita en Puerto Rico, que venga y nos visite al señor Carlos Reis. Bienvenido a Puerto Rico.

Y se encuentra también con nosotros el señor Alex Teres, buen amigo, profesor de Comunicaciones, que también es una mezcla de andorrano y catalán, así que bienvenido, bienvenido, Alex, acá a Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Se les da la bienvenida, señor Presidente.

Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Sergio Ortiz Quiñones, para el cargo de Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico:

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Sr. Sergio Ortiz Quiñones, recomendando su confirmación para el cargo de Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

### **ANÁLISIS E HISTORAL DE NOMINADO**

El Sr. Sergio Ortiz Quiñones nació el 30 de julio de 1963, en el pueblo de Aguadilla, Puerto Rico. El nominado se encuentra casado con la señora Sandra Ivette Román Pérez, con quien ha procreado dos hijos: Lyanne Yaris y Sergio Andrés. La Familia Ortiz Román reside en el Municipio de Isabela.

El nominado cursó estudios en la Universidad Interamericana, Recinto de Aguadilla, en donde obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas.

De 1985 a 1989 el señor Ortiz Quiñones se desempeñó como Funcionario Ejecutivo en la Administración de Derecho al Trabajo (ADT), Oficina de Aguadilla. De 1989 a 2000 fue Cobrador de Cuentas Atrasadas en la Autoridad de Energía Eléctrica, Oficina Comercial de Aguadilla.

En noviembre de 2000 es electo a un escaño por el Partido Popular Democrático como Representante por el Distrito Representativo Número 16, que comprende los municipios de Isabela, San Sebastián y Las Marías. De 2001 a 2004 realizó labores y funciones inherentes al cargo de legislador, donde fue Presidente de la Comisión de Asuntos del Cooperativismo y perteneció a las Comisiones de Asuntos de la Juventud, de Desarrollo de la Región Oeste y de Recreación y Deportes.

En noviembre de 2004 es reelecto como Representante por el Partido Popular Democrático, por el Distrito Representativo Número 16. Durante el cuatrienio del 2005 a 2008 fue Portavoz de la Minoría en las Comisiones de Cooperativismo y de Recreación y Deportes, y Miembro de las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste y de Asuntos de la Juventud.

De 2009 a 2012, el nominado fungió como Asesor Legislativo en el Senado de Puerto Rico.

### **EVALUACION PSICOLÓGICA**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico contrató los servicios profesionales de un psicólogo para la evaluación del Sr. Sergio Ortiz Quiñones. El nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional, el 9 de febrero de 2013. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de mediación (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

Se desprende de la evaluación que el señor Ortiz Quiñones reflejó ser una persona cordial, respetuosa, comunicativa y cooperadora. Este informe indicó que el nominado demostró ser estructurado, asertivo y seguro de sí mismo. Asimismo, demostró conocimiento amplio del movimiento cooperativista y un gran compromiso con el mismo.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se destacan, entre otras, las siguientes características y habilidades del señor Ortiz Quiñones: dominio adecuado de las destrezas gerenciales en las áreas de perspectiva de sistema, establecimiento de prioridades, capacidad para anticipar consecuencias y manejo de tiempo; balance entre atención hacia la tarea y el factor humano; habilidad adecuada para trabajar bajo presión; persona recta que valora la honestidad y la justicia; que ha tenido una larga carrera en el servicio público, en la cuál ha adquirido experiencia como empleado unionado y gerencial; muy comprometido con el movimiento cooperativista y confiado en las alternativas que pueda brindar al desarrollo económico de Puerto Rico.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Comisionado de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

El nominado pasó por el escrutinio de la firma de Contadores Públicos Autorizado, contratada por la Oficina de Evaluación Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, donde realizaron un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Del informe técnico se desprende que el nominado ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito del nominado para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara razonablemente con los ingresos históricos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos y otras.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, evaluó el periodo de cinco años del nominado y su esposa, que trabajaron como empleados asalariados y operaron un pequeño negocio familiar. Rindieron las planillas contributivas dentro del plazo provisto por la Ley, y no tienen deuda contributiva por concepto alguno. A solicitud del CPA, se nos proveyó evidencia sobre el registro de comerciante y del pago de la correspondiente patente municipal sobre el volumen de negocio de la operación comercial. Se revisó su estado financiero personal y el informe de ética sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación y información sometida a la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramiento y la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio y acorde con sus ingresos.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, que cubrió diversas áreas, fue basada en la información provista por las persona entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, todo lo cuál no arrojó hallazgo alguno.

En su entrevista ante el investigador asignado al nominado, señor Sergio Ortiz Quiñones, se expresó extensamente sobre su trayectoria profesional, su nominación y su visión de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. Manifestó que se encuentra muy honrado por la confianza depositada en mi persona por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla. Además, que recibe esta nominación muy comprometido con el Gobierno y con los puertorriqueños, en especial con el sector Cooperativista, para dirigir con orgullo la Comisión de Desarrollo Cooperativo promoviendo la política pública de desarrollo socioeconómico. Y que esta designación le llena de alegría y humildad poder contribuir como servidor público al país.

En relación con su misión dentro de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, comentó que es un fiel creyente en el movimiento y principios del Cooperativismo, y expresó: *“tengo una misión de propiciar el desarrollo del Cooperativismo desde la Comisión, al igual que lo hice siendo*

*Presidente de la Comisión de Cooperativismo mientras me desempeñé como Representante. Desde la Comisión de Desarrollo Cooperativo, en conjunto con los postulados del Gobernador y la Legislatura, se fomentará el bienestar de la sociedad y la creación de empleos”.*

Como parte de la entrevista familiar, se entrevistó previamente a la esposa del nominado, la señora Sandra Ivette Román Pérez, quien está en unión matrimonial con el nominado hace veintiséis (26) años, donde tienen dos hijos: Lyanne Yaris y Sergio Andrés Ortiz Román, de 20 y 10 años respectivamente. Comentó que el respaldo a Sergio Ortiz como Comisionado ha sido completo, total, tanto de sus hijos, familiares y personal. El respaldo ha consistido en brindarle la oportunidad, el tiempo y espacio para ejercer el cargo, escuchar sus intereses e ideas para la Comisión, brindarle las herramientas y cooperación necesarias para lograr su encomienda, así como asistir a citas en demostración de apoyo.

Además comentó que como esposo es cooperador, complaciente, comprensivo, buen mediador y proveedor.

Se entrevistó a la Sra. Nydia Arroyo Ponce, quien es residente del Municipio de Isabela, quien conoce al nominado y su familia por más de veinte años. Esta expresó que: *“es tremenda persona, responsable y trabajador. Es muy buen padre de familia, y sus hijos, quienes adoptaron muy pequeños, son su vida. Es una familia muy unida”*. Añadió en su opinión sobre el nombramiento del señor Ortiz Quiñones como Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, *“que se lo merece y que sabe que va a hacer quedar bien al Gobernador por su profesionalismo y compromiso con el servicio público”*.

El Sr. Jaime Vélez Quiñones, quien conoce al nominado desde el 1996, como legislador, servidor público y como residente en el Municipio de Isabela, opina que como persona, servidor público y ciudadano es una buena persona. De sus expresiones se desprende que el señor Ortiz es excelente padre, hombre de familia, responsable y muy comprometido con las encomiendas que acepta y se propone realizar. El señor Vélez Quiñones expresó que el nominado es una persona leal y de principios, lo que necesita el servicio público y que tiene el conocimiento y el compromiso con el sector del Cooperativismo.

Entrevistamos, además, a la Sra. Ivonne Padín Cabrera, quien conoce de toda su vida al nominado y expresó lo siguiente: *“es un excelente ser humano, excelente persona, un hijo, esposo y padre admirable”*.

En cuanto a las relaciones con la comunidad, el matrimonio Ortiz Román vive actualmente en el número 142 de la Calle Shaddai, en el Municipio de Isabela y sus vecinos se expresaron favorablemente en torno al nominado y su familia.

El Sr. Rufino Vázquez, conoce al nominado desde hace veinte años porque estudiaron juntos en la Escuela Francisco Mendoza durante sus años de escuela superior. No tiene nada negativo que decirnos del señor Ortiz Quiñones, sobre quien expresó que: *“es todo un caballero y es una buena persona”*.

Además se entrevistó al Sr. Víctor Valentín Laracuente, quien se refirió al nominado como “su hermano”, ya que conoce al nominado desde que eran niños, específicamente durante los años de escuela elemental. Sobre Ortiz Quiñones expresó que: es una persona especial, llevadera y se preocupa por los demás. En un momento de su vida se enfrentó a problemas de salud, pero pudo superarlos gracias a que es una persona luchadora y positiva. Como Representante fue servicial con su Pueblo. Siempre daba la milla extra. Señaló además que en su faceta de padre es tremendo, se desvive por sus hijos, asimismo en su faceta de esposo.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales (TRIB), y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

### **AUDIENCIA PÚBLICA**

Para completar el proceso de evaluación para la nominación del Sr. Sergio Ortiz Quiñones para el cargo de Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, el martes 26 de febrero de 2013 la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Mediana Empresa y Microempresa del Senado de Puerto Rico realizó una audiencia pública. Ante la misma, concurrió un nutrido grupo de personas que promueven y son eje del movimiento cooperativo y que se personaron al Senado de Puerto Rico en apoyo al nominado.

El señor Ortiz compareció con su señora esposa y varias personas que representa el movimiento cooperativo en Puerto Rico. Leyó su ponencia escrita ante la Comisión y fue elocuente en la contestación de las preguntas donde demostró dominio en los diferentes temas expuestos relacionados con los deberes y facultades de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. El nominado cuenta con la experiencia laboral de veinticinco (25) años en el servicio público donde cuatro (4) años de estos estuvo como Presidente de la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Representante y cuatro (4) años como Portavoz de la Minoría abogando por el crecimiento y despunte del cooperativismo.

Durante su ponencia y exposición de los temas planteados durante la vista pública, el Comisionado, mencionó y explicó los proyectos de ley presentados y aprobados durante su incumbencia como Presidente de la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Representantes, los cuales giraban en defensa del cooperativismo.

Las propuestas presentadas por el nominado con relación al Movimiento Cooperativo, van a la par con la política pública del gobierno con respecto a este importante sector de la economía y sociedad puertorriqueña, en su encomienda armonizar todos los insumos con el fin de desarrollar la más perfecta unión entre el Movimiento Cooperativo y el gobierno. Algunas de las propuestas mencionadas por el nominado son:

- Promover una cumbre cooperativista con el fin de fomentar la creación de empleos en las distintas actividades socio-económicas en las que las cooperativas participan.
- El fortalecimiento de las cooperativas juveniles.
- Facilitar el proceso de creación de nuevas cooperativas, con énfasis en la creación de microempresas cooperativas.
- Fomentar la educación cooperativista desde los grados primarios hasta los niveles universitarios.
- Supervisión de las cooperativas existentes, enfocadas en promover el crecimiento de estas.

- Respetar la autonomía del Movimiento Cooperativo para propiciar su competitividad.
- Estará atento al cumplimiento de la legislación vigente y con voluntad para fomentar la creación de aquella legislación necesaria que emane del consenso entre el sector cooperativo y el gubernamental.
- Ejercer una supervisión justa, transparente, y equitativa de todos los sectores cooperativos.

En muestra de apoyo al nombramiento del señor Ortiz, comparecieron a la vista pública, el Honorable Carlos Delgado Altieri, Alcalde del Municipio de Isabela, Honorable Javier Jiménez Pérez, Alcalde de San Sebastián y una gran representación del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico. Entre los presentes se encontraban:

- Cooperativa de Transporte Los Vaqueros de Aguada
- Liga de Cooperativas de Puerto Rico
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela
- Cooperativa de Dueños de Panaderías y Comercios Puertorriqueños

Como parte de la vista pública, los alcaldes de los Municipios de Isabela y San Sebastián, Honorable Carlos Delgado Altieri y el Honorable Javier Jiménez Pérez respectivamente, expresaron conocer personalmente, políticamente y cooperativísticamente al nominado, y le dan total apoyo a la confirmación de este nombramiento.

Además, el Presidente Ejecutivo, de la Cooperativa de Transporte Los Vaqueros de Aguada, expresó que con el nuevo comisionado le dará atención a las cooperativas de grupos: como las de transporte, agricultura y bienes raíces. Además, se fomentará el emprendimiento del acceso al financiamiento de obras, servicios e infraestructura.

En los comentarios de la Liga de Cooperativa de Puerto Rico, el Prof. William Ortiz Negrón, Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores, expresó que entiende que con el nombramiento del señor Ortiz, se podrán alcanzar nuevos niveles de éxito cooperativista y dejar atrás las limitaciones del paradigma imperante. Además, destacan el compromiso del nominado con los valores cooperativistas por encima de interés político partidistas. La legislación presentada por el nominado en su gestión legislativa contó con el favor de la mayoría y minoría parlamentaria.

El Presidente Ejecutivo Interino, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela, expresó su apoyo total al nominado, así como el de todos los sectores cooperativistas. Destaca del nominado su sensibilidad, el don de escuchar, impartir ideas en pro del cooperativismo y gran colaborador del movimiento cooperativista de Puerto Rico.

La Cooperativa de Dueños de Panaderías y Comercios Puertorriqueños (COOPAN), representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Alexander González, expresó que reconoce la trayectoria del nominado como cooperativista y servidor público y que además demostró compromiso con el movimiento cooperativista en su paso por la Cámara de Representantes siendo creador de proyectos y leyes en compromiso son este sector.

Podemos concluir con certeza absoluta que el nominado ha demostrado tener la preparación y experiencia necesaria así como el compromiso genuino para la encomienda asignada como Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

### CONCLUSION

Luego de analizar la presentación por parte del señor Sergio Ortiz Quiñones y del Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, así como las ponencias provistas, a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Mediana Empresas y Microempresas del Senado de Puerto Rico recomienda favorablemente la confirmación del nominado para el cargo de Comisionado de la Comisión de Cooperativismo de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Gilberto Rodríguez Valle  
Presidente  
Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y  
Medianas Empresas y Microempresas”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en efecto, la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas ha radicado en la Secretaría de este Cuerpo, para nuestra consideración, un Informe Positivo recomendando la confirmación del compañero Sergio Ortiz Quiñones, como Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. El Informe, una vez recibido en este foro, pasa a la consideración. Y solicitamos, señor Presidente, en estos momentos que el Presidente de la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas, el senador Rodríguez Valle, haga la presentación del mismo.

SR. PRESIDENTE: Senador Gilberto Rodríguez, adelante con la presentación del señor Sergio Ortiz Quiñones, para Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. Adelante.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a escuchar al Senador, por favor. Adelante.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas recibió, por parte del señor Gobernador, la nominación del señor Sergio Ortiz Quiñones, para el cargo de Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. Este nombramiento fue evaluado en sus inicios por la Comisión Técnica de Nombramientos, recibiendo un Informe Positivo, y donde según evaluaciones psicológicas e investigaciones de campo, no surge ningún hallazgo que le impida al señor Ortiz asumir el cargo al que fue nominado por el señor Gobernador Alejandro García Padilla.

En el descargo de nuestras funciones, la Comisión de Cooperativismo solicitó ponencias de los sectores pertinentes, y relacionado a este nombramiento se celebró una vista pública, la cual resultó ser una muy concurrida y donde se manifestó el apoyo unánime del sector cooperativista al nombramiento del señor Ortiz Quiñones. A dicha vista pública no sólo comparecieron los representantes más importantes del Movimiento Cooperativista, sino también se personaron los Alcaldes de la Ciudad de Isabela, el honorable Carlos Delgado Altieri, y el Alcalde de San Sebastián, honorable Javier Jiménez, representantes de ambos partidos de Mayoría de Puerto Rico.

Del Movimiento Cooperativista contamos con la presencia de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico; Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela; Cooperativa de Dueños de Panaderías y

Comercios Puertorriqueños, denominada como COPAN; y Cooperativa de Transporte Los Vaqueros. Todos los comparecientes a la vista resaltaron las cualidades no sólo profesionales del nominado, sino a su vez las cualidades humanas que lo distinguen como un hombre recto, de familia, un profesional y un servidor público comprometido.

El señor Ortiz Quiñones ha sido un defensor y propulsor incansable del Movimiento Cooperativista desde mucho antes de su incumbencia en la Cámara de Representantes, donde fue el autor y responsable de legislación que ha ayudado al fortalecimiento y desarrollo de las cooperativas. Con esta nominación el Pueblo de Puerto Rico...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, señor Senador, es que hay mucho ruido...

Bajemos un poco la voz, adelante.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Con esta nominación el Pueblo de Puerto Rico y el Movimiento Cooperativo cuentan con un aliado probado, y estamos seguros del compromiso y tenga que va a servir este sector por parte de su gestión pública. Por eso, ante este Senado de Puerto Rico la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas recomienda favorablemente la confirmación del señor Sergio Ortiz Quiñones, como Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Se abre el debate ahora, el señor Sergio Ortiz Quiñones ha sido nominado por el Gobernador y ha sido recomendado por la Comisión que preside el compañero, distinguido Senador del Distrito de Mayagüez, Gilberto Rodríguez, se abre el debate.

¿Algún Senador que vaya a expresarse sobre este nombramiento?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente. El nominado, el señor Sergio Ortiz Quiñones es de estas figuras que uno, con poco conocimiento, la acción de esta persona durante el trámite legislativo y las vistas públicas, pues uno puede llegar a una conclusión lógica que es un elemento unificador, que esta persona cuenta con el apoyo de todo el Movimiento Cooperativista y que inclusive tiene apoyo de Alcaldes del Partido Nuevo Progresista, del Partido Popular Democrático; y de igual forma que votamos a favor de la licenciada Margarita Mercado Echegaray, como Procuradora General, esta Delegación, cuando no le consta que haya razón o motivación alguna para impedir la confirmación de una designación del Gobernador de Puerto Rico, no lo haremos y le estaremos siempre brindando el equipo de trabajo que necesita el Gobierno en turno para ejecutar su obra de Gobierno.

Así que, señor Presidente, con eso lo único que queremos manifestar es que estaremos votando a favor del señor Sergio Ortiz Quiñones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador y portavoz Larry Seilhamer.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pedrito Rodríguez.

Senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, queremos –buenas tardes a todos los compañeros Senadores–, queremos hacer constar, ¿verdad?, nuestro voto obviamente a favor del compañero Sergio Ortiz. Sergio ocupó una posición legislativa en la Cámara de Representantes. Presidió la Comisión de Cooperativismo, conoce la idiosincrasia de todo el ambiente cooperativista. Y sabemos que en ese argot en el que estuvo en la Cámara de Representantes, va a tener ese tacto con el asunto cooperativo que es tan importante ahora mismo para el país, la situación económica difícil que vive el país en la Banca y en otros lugares, y la cooperativa se ha convertido

prácticamente en ese refuerzo necesario dentro de la economía, y yo sé que él va a hacer un extraordinario trabajo al mando de la agencia, y le deseo mucho éxito al compañero Sergio Ortiz.

Son mis expresiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, al senador Jorge Suárez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

Senador Angel Rodríguez o senador Pedro Rodríguez.

Senador Angel Rodríguez, adelante con sus palabras.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, para expresarle que vamos a estar favoreciendo con nuestro voto al nominado, el distinguido Sergio Ortiz, a quien conocemos desde hace muchos años. El estuvo a cargo, como bien señaló el compañero Suárez, de la Comisión de Cooperativismo allá en la Cámara de Representantes cuando estuvo en Mayoría en el cuatrienio del 2001 al 2004. Y sabemos que tiene un gran respaldo de todo el Movimiento Cooperativo. Tuvimos la oportunidad de estar en el proceso de las vistas públicas de confirmación y vimos el respaldo no solamente del sector del Movimiento Cooperativo, sino también del sector de las áreas municipales de ambos partidos, como bien lo señaló el Portavoz del Partido Nuevo Progresista. Y sabemos que en Sergio Ortiz vamos a tener a un amigo en esta área de impulsar el desarrollo económico del país a través del Movimiento Cooperativo, que bien están dispuestos, y así lo señalaron en las vistas públicas, muchas de las personas que a bien tuvieron allí favorecer esta nominación de Sergio.

Así es que, señor Presidente, nos parece que va a ser un nombramiento extraordinario. Sabemos que va a ser un trabajo muy bueno al frente del proceso y del Movimiento Cooperativista del país. Y es hora de que también este Movimiento se inserte, como le sugerimos allí en el proceso de vistas públicas a algunas de las personas que estuvieron trayendo su información para favorecer a Sergio, de que es momento también que el Movimiento se una para buscar opciones y alternativas a la crisis económica, ellos están dispuestos y desean unirse a los problemas que enfrenta el país; y sabemos que Sergio bien va a poder encauzar ese Movimiento y encauzar también ese deseo de poder unirse al esfuerzo del desarrollo económico del país a través del cooperativismo. Y le deseamos el mayor de los éxitos a este distinguido puertorriqueño, y que sepa que vamos a estar favoreciendo, con nuestro voto, su confirmación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Angel Rodríguez.

Senador Pedro Rodríguez, desde Carolina.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Buenas tardes, señor Presidente.

Para mí es un privilegio, una obligación hablar en esta tarde del nominado Sergio Ortiz Quiñones, nominado para Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. En primer lugar, me unen lazos de amistad, una profunda amistad con mi amigo Sergio Ortiz, con su distinguida familia, casos que surgen de una calidad humana del compañero, su sencillez, su lealtad y compromiso con Puerto Rico, con su Distrito de Isabela, cuando fue que comenzamos en la Cámara de Representantes.

Y Sergio Ortiz, como muchos de los buenos puertorriqueños que han servido a esta Asamblea Legislativa, demostró la entrega, el compromiso y el esfuerzo que se requiere para convertirse en un representante del pueblo puertorriqueño. Y recuerdo, como hoy, en muchas ocasiones trabajamos cuando él presidía la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Representantes, que yo era miembro, trabajamos medidas que beneficiaron al Pueblo de Puerto Rico, y sobre todo a la juventud, que yo presidía la Comisión de Asuntos de la Juventud. Y quiero señalar, entre las leyes específicas aprobadas, que trabajó con mucho empeño el compañero Sergio Ortiz desde la Comisión de Cooperativismo, se destaca la Ley Especial de las Cooperativas Juveniles, la

Ley Núm. 220 de 2002, que posteriormente fue enmendada por la ley de la autoría de este servidor, para extender la edad de los juveniles hasta los 29 años, la Ley 131 de 2001...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, lo voy a interrumpir un minuto.

Primero, para pedir un poco de silencio. Segundo, si no hay objeción para que los fotoperiodistas puedan pasar al Hemiciclo unos minutos a tomar unas fotos, ¿alguna objeción? No hay objeción, pues pueden pasar.

Adelante, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: También está la Ley 131 de 2001, que declara el tercer miércoles de octubre de cada año como el Día del Cooperativismo Juvenil, y que autoriza la celebración, en foros, de las Ramas Legislativa y Ejecutiva para fortalecer este sector. También está la Ley 285 de 2002, que enmendó la Ley General de Sociedades Cooperativistas, para permitir introducir la filosofía cooperativista dentro de las instituciones penales del país, como una herramienta de rehabilitación. Y así como la Ley 340 de 2004, que creó el Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios matriculados en programas de bachillerato en el área de cooperativismo, y medidas que evidencian más de lo elocuente, el compromiso y la visión del nominado Sergio Ortiz Quiñones para con el sector cooperativista desde hace muchos años.

Sergio Ortiz Quiñones es un aliado del Movimiento Cooperativista y, como tal, un aliado del progreso y del futuro de nuestro país que todos queremos. Más aún, a Sergio lo distingue el trabajo que realiza, el tiempo que dedica y la fuerza que lo impulsa a luchar por aquello que lo cree y que sirve mejor al bienestar de esta Isla. A Sergio Ortiz lo hemos visto como Presidente de la Comisión de Cooperativismo en la Cámara de Representantes del 2001 al 2004, lo vimos hasta altas horas de la noche, sábados, domingos, días feriados trabajar medidas que beneficiaban a nuestro pueblo, el sector cooperativista.

Como pasado Presidente, este servidor, de la Comisión de Asuntos de la Juventud, Sergio contribuyó conmigo y fue una mano amiga para trabajar y lograr legislación importante, a beneficio de la juventud puertorriqueña. Por supuesto, con el pasar del tiempo y la cercanía con el nominado, hemos tenido unos lazos también, una relación de familia, que es un ejemplo digno de emular de todos los puertorriqueños que se esfuerza para lograr y aportar que Puerto Rico sea un país mejor. Las relaciones de respeto, de confianza y de cariño que yo pude ver de Sergio hacia su familia lo hacen una persona bien segura, bien comprometida con Puerto Rico.

Por último, yo sé que Sergio realizará un trabajo excelente como Comisionado de Desarrollo de Cooperativas de Puerto Rico, porque dondequiera que se ha desempeñado, ha demostrado que está dispuesto a dar lo mejor de él. Esta tarde estaremos votando definitivamente a favor de nuestro compañero Sergio Ortiz Quiñones.

Muchas gracias.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, señor Senador.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Compañera senadora María Teresa González.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Sí, buenos días a todos y a todas los compañeros. Para mí es bien importante sacudir en este momento que vive Puerto Rico y salvaguardar todas las instancias

que podamos salvaguardar, velando por la confirmación de compañeros y de compañeras que verdaderamente nos permiten con garantías inequívocas que han formado parte de los antecedentes en sus vidas profesionales, porque Puerto Rico requiere que esto sea así. Conferirle en esta etapa unas palabras de un voto a favor a nuestro compañero Sergio Ortiz Quiñones, como ex legislador, como ex servidor público, tiene unas implicaciones bien grandes en lo que representa la buena y política pública y el eventual desarrollo de proyectos concernidos al cooperativismo.

Esta persona ha marcado la pauta haciendo la diferencia por sus preocupaciones, por sus iniciativas, sus actitudes, su nivel de devoción y de compromiso con afianzar y apoyar el Movimiento Cooperativista del país. A mí no me cabe la menor duda de que hoy se descarga una gran responsabilidad, confirmando a Sergio Ortiz Quiñones de la manera que lo está confirmando, que lo va a confirmar el Senado de Puerto Rico. El y lo que representa el trabajo que va a hacer será el principal activo para garantizar el cumplimiento con los objetivos de esta Administración, contar con personas en este momento, en el servicio público, de la talla de Sergio Ortiz Quiñones, merecen todo el respeto y el mayor entusiasmo por parte de este Honroso Cuerpo del Senado.

Como Senadora por el Distrito Mayagüez-Aguadilla y como una mujer que ha perseguido a razón de mucho tiempo, esfuerzo y estudios, las situaciones que nos ponen a ganar a todos y a todas en ese Distrito, específicamente donde existe la cartera más amplia de cooperativas, me obliga y me hace, con mucho placer, garantizar mi voto a favor de una persona que tiene todas las destrezas, todo el conocimiento, toda la energía y el entusiasmo para hacer quien resguarde esos principios y esa forma y manera de implementar esa sana política pública para que el Pueblo de Puerto Rico eche hacia delante a través de uno de los principales movimientos que ha tenido el país, que es el Movimiento del Cooperativismo, y que en muchas ocasiones ha quedado en los márgenes de nuestra historia. Por eso nos llena de mucho regocijo y honda satisfacción que se le haga justicia a un gran servidor público y que ese servidor público revierta al país con el trabajo abnegado que va a llegar a realizar para fortalecer nuestro Movimiento Cooperativista.

Me siento con el descargo de mi consciencia y de mi responsabilidad en un momento...

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Perdóneme, compañera, es que hay mucho ruido en Sala...

Vamos a escuchar a la compañera, y todavía hay dos compañeros más. Voy a agradecer que aquéllos que sean asesores, que estén en la parte de afuera del Hemiciclo, en las paredes, y que los compañeros Senadores ubiquen sus bancas.

Puede proseguir, compañera.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Parece que eso ha sido lo que impera durante estos minutos y este tiempo que hemos estado aquí, el ruido, y no puede imperar el ruido, por eso le agradezco mucho que hubiera hecho esta distinción, no para propósitos de que mis palabras hagan eco, sino para que otros compañeros también tengan la oportunidad de marcar la pauta a favor de lo que es bueno y honesto para el pueblo puertorriqueño. Consentir y colegir en que Sergio Ortiz Quiñones, cargado de objetividad y de buena fe con este consentimiento a favor de dicho nombramiento, es hablar bien sobre el desarrollo del Movimiento Cooperativista, y es hablar bien sobre Puerto Rico. Por eso me enorgullece, en el descargo de mi responsabilidad como legisladora, votar a favor de dicho nombramiento para garantizar aquello que nos compete, que nos une y que nos pone a trabajar como tenemos que trabajar por Puerto Rico.

Señor Presidente, muchas gracias. Estas son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Corresponde el turno a la senadora María de Lourdes Santiago. Voy a solicitarle a los compañeros que, por favor, se ubiquen en sus bancas, y si tienen algo que hablar, pues fuera del área del Hemiciclo.

Adelante, compañera.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo para hacer constar mi voto a favor del nominado. Igual que los demás compañeros, he recibido en mi oficina la entusiasta recomendación de distintos representantes del sector cooperativo a favor de este nombramiento, y es mi esperanza que en la particular situación económica del país este nombramiento sirva para favorecer una industria que contra viento y marea se ha solidificado y ha sido el auxilio económico de muchas familias puertorriqueñas.

Votaré a favor del nombramiento.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senadora.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Compañero Senador, Presidente, Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, escuchaba las palabras del compañero Pedro Rodríguez sobre el nominado Sergio Ortiz; y no tan sólo fue su compañero en la Cámara, sino fue nuestro compañero aquí en el Senado, y ha trabajado en el Senado, este último cuatrienio estuvo con nosotros aquí en el Senado; fue parte de la Delegación, en aquel entonces, de Minoría.

Así que es un gran entusiasmo el que yo siento en este momento, votando o considerando a un hijo de la Asamblea Legislativa para que sea el nuevo Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

Y yo quisiera -viendo que hay una buena disposición de que sea un voto unánime, yo quisiera simplemente, si nos está escuchando, y sé que está arriba en las gradas, o no sé si bajó ya- que el compañero sepa que el cooperativismo va a tener un énfasis enorme en estos próximos años, que tenemos que hacerlo, que no hay opción. Y que yo creo que ha sido rezagado, por razones distintas, diferentes administraciones, el área cooperativa. Y que la determinación de confirmarlo hoy debe venir acompañada de una determinación de él, de ayudarnos a buscar los espacios donde haga falta legislación para adelantar las causas cooperativas.

Así que yo me uno a la compañera María de Lourdes Santiago, a los compañeros del Partido Nuevo, a los compañeros del Partido Popular que están a favor de este nombramiento, con mucho entusiasmo. Veo en Sergio liderato, veo en Sergio visión, veo en Sergio una persona que puede ser un puente para esta Asamblea Legislativa. Y siendo uno de los nuestros, en términos legislativos, que sepa el proceso que es necesario para ayudar al sistema cooperativo de Puerto Rico.

Así que, con mucho entusiasmo, votaré a favor de este nombramiento, señor Presidente. Y pido a todos los compañeros que se unan en un voto unánime por Sergio Ortiz Quiñones para la posición de Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Pérez Rosa.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente, tengo que decirle que Sergio, este servidor trabajó en la Cámara de Representantes, del 2004 al 2008, y el compañero Sergio Ortiz, nominado hoy día, aunque no pertenecíamos a la misma delegación, siempre mantuvo un respeto para nosotros, fue un gran amigo y siempre fue una persona muy jovial -porque hay que decirlo- y muy atenta.

Y yo creo que aquí todos podemos coincidir y podemos expresarnos de que Sergio, sin duda, va a ser un buen trabajo. Y este servidor, como Portavoz de la Minoría de esta Comisión, quiere

hacer constar de esta manera que vamos a estar votando a favor de este nombramiento y que le deseo lo mejor; y que vamos a estar trabajando para que el cooperativismo siga hacia adelante. Y que vamos a estar mano a mano siendo enfático y dándole la mano al nominado en el día de hoy. Y de esta manera, hacemos constar este voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, senador Pérez Rosa.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Compañero senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta designación que hace el señor Gobernador resulta de trascendental importancia para el desarrollo económico del país. Los compañeros y las compañeras han hablado a la sociedad sobre las capacidades y las virtudes que tiene el compañero Sergio Ortiz Quiñones para dirigir este grupo amplio y de participación activa en nuestro desarrollo económico.

Simplemente, mis palabras para desearle éxito al compañero, y a todo el movimiento cooperativista, y recalcar la importancia que el mismo revierte en momentos tan difíciles como los que vivimos en el Puerto Rico actual y en nuestra situación económica. Yo soy fiel creyente en el modelo cooperativista. Creo que muchos de los problemas que enfrentamos como país, como pueblo, en el aspecto económico, en el aspecto financiero, si se le diera mayor participación a este movimiento y que sus preocupaciones, planteamientos y soluciones fueran atendidos, yo estoy plenamente convencido de que el modelo sería otro y sería de mayor satisfacción y logro para el desarrollo económico del país.

Así que, al compañero Sergio Ortiz Quiñones, nuestros mejores deseos de éxito en esta encomiable gestión.

Y, señor Presidente, vamos a solicitar que este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confirme al señor Sergio Ortiz Quiñones como Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Para mí, como Presidente Accidental, es un honor solicitarle al Cuerpo que nos indiquen si tienen alguna objeción a la confirmación del señor Sergio Ortiz Quiñones como Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, los que estén a favor, favor de decir que sí. En contra, no. Confirmado el señor Sergio Ortiz Quiñones.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la anuencia de la Portavoz del Partido Independentista y el Portavoz del Partido Nuevo Progresista para dejar sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado de Puerto Rico y que se le informe inmediatamente al Gobernador de esta confirmación.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se le informe al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitarle un breve receso para recibir en el Hemiciclo al nuevo Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, Sergio Ortiz Quiñones.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, un breve receso.

## RECESO

---  
Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----  
SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.  
-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 152, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al impacto económico de la puesta en vigor de la Ley 63-2010 que autorizó a los Municipios de Puerto Rico a contratar separada e independientemente del Gobierno de Puerto Rico las cubiertas de seguro por responsabilidad.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 152, presentada por el compañero Senador del Distrito de Ponce, Vargas Morales, ordena a las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado, realizar una investigación en torno al impacto económico de la puesta en vigor de la Ley 63 de 2010 que autorizó a los municipios a contratar, separada e independientemente del Gobierno de Puerto Rico, las cubiertas de seguro.

Señor Presidente, vamos a solicitarle silencio en Sala.

SR. PRESIDENTE: A los compañeros, de verdad, compañeros, hay mucho ruido, todavía hay mucho ruido en el Hemiciclo. Estamos tratando de convertir al Hemiciclo nuevamente en lo que debe ser un centro de trabajo que podamos escucharnos todos.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente. Yo le voy a pedir la cooperación a...

SR. PRESIDENTE: Quiero, para que no se malinterpreten mis palabras, quiero decir regresar a eso, porque... de este cuatrienio estoy hablando. O sea, no había ruido en el cuatrienio pasado. No es una cosa de partidos, es una cosa de que, señor Presidente, no lo...

No es una... Es que en este cuatrienio...

SR. RIVERA SCHATZ: ...

SR. PRESIDENTE: ...hemos estado...No, no, no, no, ésa no fue la implicación. Lo que quiero decir es, hay mucho ruido desde que empezamos en estos pasados días. Así que ésa es toda la explicación.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Yo lo agradezco, señor Presidente. Y le pido encarecidamente a los asesores y compañeros que están presentes que mantengamos el orden, esto es un lugar de trabajo. Si alguien quiere discutir, si alguien quiere hablar, están los pasillos, salgan, por favor. Yo creo que está demás que estemos interrumpiendo tanto la sesión para solicitar silencio.

Esta Resolución del Senado 152, señor Presidente, como le dije, fue presentada por el compañero Senador del Distrito de Ponce, Vargas Morales. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha sometido un informe recomendando unas enmiendas a dicha Resolución, las mismas están contenidas en el entirillado electrónico. Solicitamos, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas ya fueron consultadas con los Portavoces y entregadas a Secretaría.

## **ENMIENDAS EN SALA**

En el Resuélvese:

Página 3, línea 5,

después de “Gobierno de Puerto Rico” tachar todo su contenido y sustituir por “cubiertas de seguro y finanzas”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no tenemos objeción a las enmiendas presentadas por la Portavoz del Partido Independentista.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas de la compañera Santiago Negrón.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martín Vargas, ¿está pidiendo un turno para hablar, no?

SR. VARGAS MORALES: Buenas tardes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senador.

SR. VARGAS MORALES: Lo que esta Resolución lo que obedece es a buscar cuál impacto tuvo esta Ley para los municipios pequeños, ya de que cuando aumentó la prima, por ser menos la captación de los seguros para los municipios pequeños. Un ejemplo, yo le pongo el ejemplo de Guánica, con 252 empleados que tenía la prima aumentó y cada año la aportación que hacía el patrono al empleado era menor, a base del costo que tenía la prima para el empleado público.

Y lo que nosotros queremos es buscar con esta medida de cómo podemos subsanar y si ha afectado en gran medida a otros municipios pequeños y cómo podemos subsanar para que puedan tener un servicio de salud de primera, pero a un costo accesible para la aportación patronal que hacen los Gobiernos Municipales. Ese es el propósito de lo que obedece esta Resolución del Senado 152.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Martín Vargas.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Realmente, señor Presidente, es que tengo una preocupación. Primero, quisiera poder un poco entender la argumentación que presentó el compañero Senador y ex Alcalde del Municipio de Guánica, Vargas Morales, quien es el autor de la Resolución, porque es que esta legislación, que fue aprobada en la pasada Administración, fue precisamente respondiendo a un reclamo de todos los Alcaldes y Alcaldesas que por muchos años veníamos reclamando a la Legislatura de Puerto Rico, a los efectos de que se otorgara una verdadera Autonomía Municipal en todos los aspectos que de alguna manera u otra inciden en lo que es la administración de un gobierno municipal.

Así las cosas, en el pasado cuatrienio se aprobó una reforma municipal donde ésta fue una de las leyes que se aprobaron. Pero precisamente, no tan sólo la Federación de Alcaldes, que agrupa a los Alcaldes y Alcaldesas del Partido Nuevo Progresista, sino también la Asociación de Alcaldes, que agrupa a los Alcaldes del Partido Popular, estaban no sólo reclamando esta legislación, sino que apoyaron unánimemente la misma y, a partir de ese momento, lo que se hace es hacerle justicia a los 78 municipios del país. Porque antes de aprobarse esta legislación los municipios -y ahora me voy a poner en los zapatos de Alcaldesa que fui el cuatrienio del 2005 al 2008-, verdaderamente yo, como Alcaldesa, no tenía la potestad, no tenía la facultad en ley de poder contratar algún seguro que beneficiara económicamente a mi municipio, de acuerdo a las realidades y a las necesidades particulares de mi municipio. Así las cosas, me tenía que someter por fe -por así decirlo- a lo que nos imponía el Departamento de Hacienda, teníamos que pagarlo independientemente de que eso no se ajustara a las necesidades y a la realidad que en mi administración municipal existía.

Así que, por un lado, había que hacer un pago sin que necesariamente se recibieran los servicios adecuados, óptimos y necesarios para atender las necesidades del municipio. Ante esa realidad, se escuchó a los Alcaldes de la Asociación de Alcaldes, se escuchó a los Alcaldes de la Federación y se aprueba esta Ley, que lo que hace es sencillamente permitir a aquel municipio que quiera contratar directamente sus seguros, que lo pueda hacer. Lo único que se hizo fue quitarle la obstrucción legal que existía de que no tenía esa autoridad, esa facultad. Los municipios que lo quieran hacer, lo pueden contratar, los que no lo quieren hacer, sencillamente, continúan bajo el mismo estado de derecho que existía antes de aprobarse esta Ley y, naturalmente, se tienen entonces que someter a lo que el Departamento de Hacienda les imponga en términos de contratación de seguros.

La realidad es que no entiendo, porque al día de hoy yo no he escuchado ningún Alcalde, ninguna Alcaldesa quejarse de esta legislación vigente; al contrario, todo lo que he escuchado es precisamente cosas positivas, en términos, precisamente, de que se ha dado un paso de avanzada hacia la Autonomía Municipal, que mucho han estado luchando los municipios a lo largo de muchísimos años en la historia de Puerto Rico.

Así que cuando el compañero Martín Vargas hace su presentación y nos habla de captación y demás, nos tiene que levantar la duda porque, con toda honestidad, señor Presidente, aquí ningún Alcalde, ninguna Alcaldesa hemos escuchado que se haya quejado de esta legislación. Por el contrario, lo que ha habido son cosas positivas hablar de la misma, y no creo que esto esté afectando a los municipios pequeños. De hecho, si así fuera, yo hubiera sido la primera que me hubiese levantado, porque el pueblo entero conoce que si alguien aquí ha defendido a los municipios pequeños ha sido esta servidora, porque viví en carne propia lo difícil que es uno dirigir un

municipio pequeño, sin tener los recursos necesarios para ello, y atendiendo las necesidades que cada día se multiplican de la ciudadanía.

Pero aquí no se está afectando a los municipios pequeños, porque aquellos municipios que sencillamente nos los quieran contratar se mantienen bajo el mismo estado de derecho que existía antes de la legislación. Lo que se abre es la puerta para aquéllos que quieran y puedan, lo hagan; y si ninguno quiere, pues ninguno lo hace y se mantiene tal y como estaba antes.

Así que yo tengo que diferir de la argumentación que se presenta y de lo que establece la Exposición de Motivos, porque no creo que haya necesidad de que se investigue algo que a todas luces ha sido positivo para los 78 municipios del país, de penepés y de populares, porque esto es algo que trasciende líneas partidistas, trasciende aspectos ideológicos, para convertirnos en un vehículo de verdadera ayuda a nuestros Alcaldes y Alcaldesas como entes de servicios primarios a la ciudadanía, porque esos son nuestros Alcaldes y Alcaldesas, entes de servicios primarios a nuestros ciudadanos en los 78 municipios del país.

Son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

Senador Martín Vargas, si usted quiere un turno de rectificación, una vez terminemos los turnos de presentación, entonces vamos a eso.

Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma línea de la compañera Itzamar Peña, hoy lo que tenemos ante nos es una situación que no es novel. La Ley de 31 de agosto de 1991, “Ley de Rafael Hernández Colón”, que se implementó, luego por Pedro Rosselló y que ha sufrido 162 enmiendas al día de hoy, tenía sólo un propósito, reconocer, primero, que los municipios son criaturas de la Legislatura. Pero a través de la Ley del 91, que yo creo que fue una Ley de avance, reconoció que los municipios tienen una peculiaridad que no puede ser contratada o, de alguna manera, controlada desde la Legislatura.

Por lo tanto, lo que se plantea aquí es si nosotros vamos a invertir el tiempo que tiene este Senado, es un tiempo precioso, que tenemos que atender asuntos de importancia en el país, para una investigación. Porque esto es una Resolución para investigar, no es para solucionar ni mucho menos para legislar, es para investigar, algo, que muy bien se pudiera hacer a través de comunicaciones. O si vamos entonces a seguir infligiéndole a la Autonomía Municipal, que es lo que venimos todos y cada uno de nosotros a defender cuando se aprobó y hemos mantenido esa Ley.

Y yo puedo comprender las preocupaciones del compañero Martín, quizás son preocupaciones muy genuinas, la verdad es que no son prácticas en este momento. Y que si la Asociación y la Federación, que reúnen ambos Cuerpos políticos y alcaldías de los 78 municipios, están en común y con cierto acuerdo de que esto es bueno, no debemos darle paso a esta medida por el mero hecho de aprobar un proyecto bien intencionado de un compañero porque es de mi partido.

Yo creo que este es el momento, y lo pongo como moción, señor Presidente, no de derrotarla, sino que se devuelva a Comisión para que sea en Asuntos Pendientes atendida de manera administrativa y, de esa manera, nos concentremos en hacer lo que tenemos que hacer, que es resolver los asuntos importantes del país y no tanta investigación, que usted, señor Presidente, y yo, y los que hemos estado aquí hace un tiempo, sabemos que el noventa y ocho por ciento (98%) de las veces termina en nada.

Es una moción, señor Presidente, para que se devuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Ante el Cuerpo hay una moción presentada por el senador Carmelo Ríos para que la Resolución del Senado 152 sea devuelta a Comisión.

SR. TORRES TORRES: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Hay objeción de parte del senador Torres Torres, vamos entonces a llevarlo a votación, todos aquéllos que estén a favor de que la Resolución del Senado 152 sea devuelta a Comisión dirán que sí. Aquéllos que están en contra dirán que no. Derrotada la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, a mí me sorprende escuchar algunos compañeros expresarse en contra de una Resolución que lo que pide es que se investigue el impacto económico de la Ley 63 de 2010; y me sorprende, porque yo fui el autor de la primera Ley que se presentó a esos fines. Algunos Alcaldes se reunieron con este servidor hace dos cuatrienios atrás y, a nombre de la Asociación de Alcaldes y de alguna representación de la Federación de Alcaldes, el que se radicara un proyecto para permitirle a los municipios lograr lo que posteriormente se hizo con la Ley 63.

Así que, de entrada, yo no tengo objeción a que se investigue si hubo o no hubo impacto económico. Y le voy a explicar por qué sucede esto, compañeros. Sucede, porque cuando la cartera de lo que iban a comprar los municipios era exclusivamente con el Departamento de Hacienda, pues tenían que acogerse a lo que el Departamento de Hacienda y el Gobierno negociaba. Ese es el seguro, lo coges o lo dejas. Y los Alcaldes querían tener la discreción de decir no, y si yo consigo una oferta mejor para mi municipio con una compañía de seguros, que yo, como Alcalde, lo pueda hacer. Y eso lo entendemos. ¿Qué sucedió en la práctica? Porque la compañera ex Alcaldesa y Senadora habla de su experiencia, pero hay experiencia de otros municipios que sí tuvieron el impacto contrario. Y soy breve, compañeros, porque eso lo tiene que decir la investigación-.

Todo el mundo sabe que para que un tipo de seguro pueda funcionar se busca un volumen, a mayor volumen, menos efecto tiene el riesgo de pagar, cuando es el compromiso de pagar por lo que se asegura. Y eso pasa en todo tipo de seguros.

¿Qué sucede? Un municipio grande, la Ciudad Capital, el Municipio de Bayamón, Caguas, Ponce, Humacao, Mayagüez, con dos mil, tres mil, cinco mil empleados, puede negociar con una aseguradora una prima barata porque tiene mayor volumen de empleados bajo su cubierta. Un municipio pequeño, Salinas, Guánica, Las Marías, Maunabo, que tienen ciento cincuenta o doscientos empleados, no pueden lograr la misma negociación. ¿Qué le corresponde entonces? Acogerse -porque se lo permiten, ¿verdad?-, a lo que dice el Departamento de Hacienda. Pero como el Departamento de Hacienda ya no tiene lo que tenía antes, el monopolio para negociar, que yo lo veía bien que no lo tuviera, como lo dice la Ley 63, pues el volumen de municipios que sí se beneficiaron con la Ley 63 ya no aparecen en el volumen de beneficios que están en el Departamento de Hacienda. Así que la capacidad del Departamento de Hacienda para conseguir una buena prima también la perdió. ¿Y quién se beneficia? Municipios con mayor cantidad de habitantes que pueden negociar una prima menor, y se perjudican los municipios pequeños con menor cantidad de habitantes, que no pueden negociar una mejor prima, y a esos municipios sí les subió el costo de los servicios de salud para sus empleados.

Así que, compañero, la Resolución no dice que vamos a derogar la Ley, la Resolución no dice que la vamos a enmendar, la Resolución no dice que la vamos a ampliar. Dice que se investigue el impacto económico de la Ley 63, porque puede que para algunos municipios funciones y para otros no. Y basado en lo que se diga de esa investigación, que vengan los peritos, que vengan las agencias, que vengan la Asociación y la Federación de Alcaldes, entonces tenemos en la Legislatura las herramientas y la información para decir si hay que enmendarla o si hay que ampliarla o si funcionó para todo el mundo o si fue adversa. Pero por qué uno tiene que oponerse a que se nos traiga información sobre si funciona o no una ley.

Así que, compañeros, yo no entiendo el argumento de oponerse a algo que no concluye ni es definitorio en torno a la Ley 63 de 2010.

Y reitero, en mis primeros cuatrienios aquí radiqué proyectos similares y no tuvieron éxito. En el 2010 se radicó y se convirtió en Ley la Ley 63, que yo apoyaba y que yo apoyo. Pero se levanta la bandera de que hay algunos municipios que se han visto perjudicados con ella, como lo ha sido el Municipio de Guánica y la experiencia del ex Alcalde de Guánica, hoy Senador, Martín Vargas. Y lo que trae es, mire, Senado, Comisión de Autonomía Municipal, vamos a traer a los municipios, a todos, vamos a traer la Asociación y la Federación, vamos a traer el Departamento de Hacienda, vamos a traer el problema que puedan tener algunos municipios y, con la información que se tenga, entonces este Senado, su Comisión y el Senado en pleno, tomará decisiones con sus votos.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Dalmau.

Turno de rectificación. Si no hay más Turnos Iniciales sobre este...

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, senadora González, Maritere González.

Vamos entonces, senador Carmelo Ríos, lo voy a reconocer... ¡Ah!, senador Seilhamer. Senadora Maritere González y entonces el senador Seilhamer.

Adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente, a nosotros nos preocupa que se identifique en una Resolución como ésta, se abra el debate de este Cuerpo, donde lo que precisamente persigue la Resolución es, en el mejor ánimo, investigar y desprender un cómputo, cómo quedaron tales y cuales municipios, y que eso se revele; investigar, evaluar el impacto económico. ¿Pero cuál es el temor, cuál es la preocupación?

Yo solicité examinar qué pasa con este estatuto del 2010, en el Cuerpo que tiene, que le da origen. Impresionantemente, había unas interrogantes y unas preocupaciones. O sea, que eso se retrotrae al Cuerpo de origen. Y ahora hay un planteamiento en contra respecto a esta Resolución, en su mejor ánimo. Está ahí y se desprende claramente del trámite, siguiendo la línea y los cuestionamientos también del compañero Vicepresidente.

Mire, señor Presidente, nos ocupa investigar esto y todo lo que se tenga que investigar. ¿Por qué Cámara le vota en contra o tiene interrogantes? ¿Qué permea detrás de todo esto? Pues, miren, la realidad es que la Ley Núm. 81 permite el manejo, la administración, los servicios, el presupuesto y lo que debe ser la autonomía de los municipios. Pero más allá de eso, hay que cuestionarse para qué y por qué se han presentado medidas que le sirvan o que le puedan haber servido o le estén sirviendo a intereses particulares. Y como yo también tendría interrogantes sobre eso, si pienso de esa forma, y sin el menor ánimo de adjudicar, pues por qué no darle paso a una Resolución del Senado de Puerto Rico para investigar.

¿Qué se quiere decir cuando se dice que no se le dé paso? Que voto en contra de que algo se investigue. Bueno, pues yo creo que se envía un mensaje. Si el mensaje que se me envía a mí levanta la bandera de que dónde está lo oculto, dónde está lo que se quiere que no se descubra, que le dé paso el compañero Senador y autor de esta medida, Senador por Ponce, a un asunto que de verdad tiene unas interrogantes porque sus antecedentes tuvieron cuestionamientos el pasado cuatrienio. ¡Caramba!, me parece que tenemos que estar votando a favor de esto, porque es que ya hay demasiada duda sobre el asunto y, ante la duda, se saluda.

Vamos a estar votando definitivamente a favor de esta investigación; y que se hagan los trabajos y que se garantice cuál ha sido el impacto económico, señor Presidente, cuál ha sido. ¿Pero y por qué es malo investigar eso? ¿Qué es lo que se quiere decir?

Yo creo que la Minoría de este Senado, específicamente la Delegación del Partido Nuevo, no le queda clara unas cosas que no les interesa que le quede claro al país. Pero el deber y la responsabilidad de esta Institución es que se le abran las puertas a investigaciones como ésta. Y por eso, señor Presidente, y por muchas otras cosas más, vamos a estar votando a favor de esta medida.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, no íbamos a intervenir en la discusión de esta Resolución, pero lo que han expresado algunos compañeros nos obliga, ¿verdad?, a comentar sobre esta Resolución.

Y yo creo que hay algo de lo que usted, señor Presidente, expresaba ahorita cuando pedía silencio, y es que pedían que nos pusiéramos a trabajar. Bueno, pues llevamos 12 sesiones, incluyendo la de hoy, excluyendo la Inaugural, y hemos atendido seis nombramientos, dos Proyectos de la Cámara, dos Proyectos del Senado, una Resolución Concurrente, 17 Resoluciones de Felicitación y 61 Resoluciones de Investigación. Ese es el trabajo de este Senado. Y ahora pretende este Senado investigar, no hay nada malo en que se examine el aspecto económico de los que representa esta Ley, lo que pasa es que los que desconocen, los que desconocen de lo que realmente se trata esa legislación que hoy quieren investigar, es que los municipios pequeños podían unirse entre sí y negociar una mejor cubierta de seguro médico para sus empleados, junto a otros, como lo hizo el Senado con la Superintendencia y con la Cámara, y como se ha hecho en virtud de esa Ley.

Así que si hubo un municipio pequeño que quiso negociar de manera exclusiva e individual con la aseguradora y eso le representa un costo, bueno, pues fue una mala decisión de ese municipio; fue porque carecía del liderato o del entendimiento para asociarse con otro municipio cercano y decirle a la aseguradora, mira, no somos 150, ahora somos 500 ó somos 600 ó somos una cantidad mayor, porque la Ley le permite hacer eso.

Entonces yo escuchar aquí algunos compañeros del Partido Popular haciendo insinuaciones de que se trata aquí de algo oscuro, me parece ridículo. La Ley permite que los municipios pequeños se unan. Y en el caso del Senado, esa Ley representó una economía sustancial para las finanzas del Senado y un beneficio directo para los empleados que tuvieron el mejor plan médico que habían tenido hasta entonces.

Así que, de nuevo, si aquí hay gente que tiene paranoia o tienen pretensiones policiacas de quererlo investigar todo, bueno, pues háganlo, invéstiguenlo, para que entonces la conclusión sea que los municipios pequeños pueden asociarse para negociar una póliza, y que no hay nada malo ni en la Ley ni en la negociación que puedan hacer los municipios con las aseguradoras. Que si alguna deficiencia existe o existió fue en el liderato de buscar, de manera inteligente, la opción que

representara, en primer término, un beneficio para el empleado público y, además, un alivio económico para las finanzas del municipio, que era lo que pretendía este proyecto, o que es lo que pretende este proyecto. Porque la realidad es que con la Ley que permitía que solamente desde Hacienda decidieran quién iba a ser la aseguradora, todos sabemos lo que pasaba aquí, las grandes empresas de seguros ocupaban el espacio y se encargaban de los seguros, se hacían millonarios, y el empleado público y el municipio pequeño o mediano, o el que fuera, no tenía necesariamente el poder de negociar y de reclamar lo mejor para su municipio y para sus empleados públicos.

Así que aquí no hay nada que ocultar ni nada que investigar. Basta con examinar las estadísticas del propio Departamento de Hacienda o de cualquiera de los municipios para llegar a una conclusión sencilla. Pero, de nuevo, si este Senado quiere seguir investigando, llevamos 12 sesiones, seis nombramientos, dos Proyectos de la Cámara, dos Proyectos del Senado, una Resolución Concurrente, 17 Resoluciones de Felicitación y 61 Resoluciones de Investigación. Adelante, continúen, sigan investigando, se les va a ir el cuatrienio en puras investigaciones, en mucho ruido -como decía ahorita el Presidente-, pocas nueces.

Así que, compañeros, basta con mirar lo que es la data para no seguir investigando, investigando asuntos que realmente pueden disponerse de otra manera por el Gobierno de Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, no hay temor, no hay preocupación con relación a la Resolución propuesta por el compañero senador Vargas. Lo único que nosotros buscamos es maximizar los recursos y los fondos del Pueblo de Puerto Rico. Y esta gestión es una que pudiera recogerse, de igual forma que lo hizo el senador Ramón Luis Nieves, con una moción ante el Cuerpo para requerir información, como la presentó él ante la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

Yo creo, y siguiendo un planteamiento que hace el senador Rivera Schatz, la mejor facultad que tiene una entidad, en este caso el Gobierno, de una sana administración, es la competencia, y esa competencia se abre cuando le permita a los municipios poder negociar las primas para los seguros de salud.

Y yo quisiera, en términos de la preocupación legítima de que los municipios pequeños se vean afectados, precisamente dos entidades del Gobierno de Puerto Rico reclamaron y requirieron poder tener esta misma facultad, la Oficina del Ciudadano, el "OMBUDSWOMAN", OMBUDSMAN, y la Oficina del Contralor. Y se legisló a esos fines. Así que eso tampoco representa municipios grandes. Pero era mucho más saludable, en término de la sana administración, que ellos pudieran salir afuera y contratar los servicios.

Y quisiera corregir, en términos de la votación de la Cámara de Representantes, el entonces Presidente del Partido Popular Democrático, Héctor Ferrer, le votó a favor a lo que hoy se va a investigar. Ahí está la votación. Y en este Hemiciclo también hubo Senadores que le votaron a favor de esa medida, como lo fue el ex presidente Tony Fas Alzamora, como lo fue el hoy vicepresidente José Luis Dalmau, al igual que Juan Eugenio Hernández Mayoral, y el Secretario del Partido Popular Democrático y Senador, Jorge Suárez Cáceres, todos le votaron a favor.

Nosotros no tenemos temor alguno de que se haga esta investigación, pero por las razones planteadas, no creo que es el mejor uso de los fondos públicos. Y también termino planteando de que si vamos a investigar todas y cada una de las enmiendas que le hacemos a la Ley de Municipios

Autónomos, sin el reclamo, sin la solicitud ni de la Federación ni de la Asociación, se van a ir los cuatro años sin productividad.

Así que, señor Presidente, nuestro planteamiento no es uno de temor, de preocupación, sino del buen juicio y de sana administración, y maximizar los fondos públicos, particularmente, los de esta Asamblea Legislativa.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno de rectificación?

SR. TORRES TORRES: No.

SR. PRESIDENTE: ¿O de exposición inicial? No, usted cierra el debate, creo.

SR. TORRES TORRES: No, lo cierra el compañero Martín Vargas.

SR. PRESIDENTE: ¿Lo cierra el compañero?

SR. TORRES TORRES: Sí.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues adelante senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, quiero hacer unas expresiones sobre la discusión de esta Resolución del Senado 152. Específicamente, me dirijo a los compañeros de la Minoría.

Vamos a hablar de responsabilidad y de buen uso de fondos públicos. Bueno, pues, precisamente es lo que se plantea en esta medida. Yo no veo en ninguna parte de este escrito el que el autor concluya que no ha sido apropiado o no ha sido efectivo. De hecho, yo no voy a hablar por el compañero, pero creo que él está favor de que los municipios puedan tener esa capacidad de contratar directamente. De eso no es que se trata. La Resolución gira en torno al impacto económico que eso haya tenido. Y la mala utilización de fondos públicos, si se descubre en la investigación que no se hizo como corresponde, que hay algún tipo de desviación, pues, su cauce llegará a eso. Aquí no se está concluyendo nada.

Gracias a Dios que ellos no tienen preocupación, porque aquí cuando se habla de investigaciones no manifiestan preocupación, pero las critican, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; Policía de Puerto Rico, en el caso de la Resolución de la compañera Portavoz Alternativa de la Mayoría del Partido Popular, cuando la sometió; ahora, con el poder de los municipios en contratar sus seguros directamente y no a través del Departamento de Hacienda. Gracias a Dios que no tienen preocupación, pues yo no sé cuál es la argumentación. Si dirigimos la argumentación a la productividad o no productividad de este Cuerpo Legislativo, yo tengo que señalar lo siguiente -y creo que lo he dicho en tres turnos anteriores y éste sería el cuarto-, yo no sé si aquí los compañeros tienen claro cuál es la función del Poder Legislativo; y una de esas funciones es investigar. Y si van a criticar la cantidad de resoluciones que se han presentado y que se han sometido precisamente para investigar el desempeño de las agencias del Ejecutivo, no hacerlo iría contra la responsabilidad de este Cuerpo Legislativo y la razón por la cual todos estamos representando al pueblo aquí.

Si lo que vamos a hablar es de un “box score”, de productividad legislativa, pues, miren, yo voy a hablar de la calidad, número uno; y número dos, del proceso. Cuántos proyectos tiene radicado este Senado, sin contar los que radican el primer día para cumplir con números que vienen con 100, 200 proyectos que los tienen engavetados para cuando cambia la Administración someterlos todos de cantazo. Si de números es lo que quieren hablar, descarguen la responsabilidad de ustedes.

Si el Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración sobre 400 proyectos para análisis, yo no voy a hacer lo que se hacía aquí antes. Y podemos venir a todas las sesiones, compañeros, y

descargar 10 y 12 proyectos, como se hacía antes, sin vistas públicas, sin un proceso para que la ciudadanía se exprese. Eso, este Portavoz, y estoy seguro que la Presidencia, no lo va a hacer. Nosotros no queremos llenar cajitas de números, nosotros queremos calidad y que el proceso sea transparente, que haya participación. Y si eso representa encontrarnos entre nosotros mismos, como legisladores del Partido Popular, estoy seguro que la Presidencia está dispuesto a hacerlo. No venimos a llenar números, venimos a dar lustre a la Asamblea Legislativa, todos, populares, independentistas y penepés. Yo los invito a que pasen juicio de las medidas que se aprueban, de los proyectos que se aprueban y del proceso legislativo. Que si bien es cierto que ésta y todas las Legislaturas del mundo pueden estar bajo fuego en la opinión pública, una de las razones principales para lo cual eso se da, es por los procesos amañados. Es por encerrarse en cuartos oscuros a legislar y a bajar legislación por descargue, sin permitir la participación de la ciudadanía. A eso, señor Presidente, yo no estoy dispuesto.

Y si los que nos van a juzgar es por la cantidad de proyectos que se sometan por números, yo no soy de los que va a guardar 80, 100 proyectos en mi gaveta y en el momento que yo quiera llenar esa estadística los voy a sacar. Porque por algo no los aprobaron cuando estaban en la Mayoría. Y ahora piden acción. Pidan acción, compañeros, ésa es su responsabilidad, fiscalicen también compañeros, ésa es su responsabilidad. Lo que corresponde a la Mayoría del Partido Popular Democrático, yo como Portavoz, no estoy aquí para llenar números. Yo como Portavoz, no estoy aquí para amañar procesos, no lo voy a hacer. Que eso lo tenga claro el país. Si se trata de legislar con responsabilidad, cuenten con la Delegación del Partido Popular, estoy seguro que la del Partido Nuevo Progresista y la Independentista también.

Pero los procesos sí son diferentes, este Senado es distinto, sí es distinto. Los procesos van a ser distintos para que la ciudadanía se entere. Y yo no voy a decir que no vamos a descargar, ya aquí descargamos un proyecto. Descargamos un proyecto que nosotros entendemos que favorece al desarrollo económico del país. No estamos descargando proyectos para atornillar a personas en el servicio público a dos semanas de finalizar el mandato constitucional que le dieron a la pasada Administración. En esa responsabilidad, señor Presidente, la Delegación del Partido Popular está bien clara. Si van a criticar las resoluciones investigativas, le anticipo que tendrán que pedir muchos turnos, porque si al día de hoy son 60, van a ser las que sean necesarias para no abandonar la responsabilidad que nosotros tenemos como muy bien usted dice, señor Presidente, como Directores de una Junta que evalúa el desempeño de la Rama Ejecutiva y de la Rama Judicial.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para los turnos de rectificación. ¿Senador Carmelo Ríos?

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Brevemente, señor Presidente. Ciertamente una de las funciones de este Senado es la investigación. Sin embargo, no debe ser la prioridad, ya que el Pueblo de Puerto Rico siente miedo y está preocupado, está preocupado porque mientras aquí debatimos algo que se pudo haber pedido a agencias que le responden a ustedes que están en Mayoría, hemos estado una hora debatiendo una medida que realmente, señor Presidente, y usted lo sabe que ha estado aquí antes, pudiéramos haberlo resuelto con una notificación a Hacienda, diciéndole díganme cuál es el impacto y ya.

Mientras el Retiro colapsa, que es una prioridad que tenemos que utilizar nuestro tiempo para realmente echarlo pa'lante y analizarlo, que es complejo de por sí, estamos debatiendo de algo que una carta pudo haber resuelto. Mientras que la Secretaria de Hacienda, escúchenme bien, anunció ayer que podía haber despidos masivos, estamos aquí discutiendo algo que pudimos haber resuelto

con una carta. Y sí lo dijo, la compañera Migdalia Padilla estuvo allí. Y, señor Presidente, yo me preocupo mucho porque yo creo que esto es un asunto que si seguimos como vamos, el cierre de gobierno es inminente como han dicho varios Senadores aquí públicamente. Como en el 96, ya usted sabe lo que pasó después de eso.

Entonces, después que hace la radiografía el compañero Thomas Rivera Schatz, sobre todo y cada uno de los procedimientos que se han establecido aquí en este Senado, esto no es cuestión de miedo, esto no es cuestión de ocultar, esto es cuestión de ser prácticos, esto es cuestión de no hablar por hablar, de no llenar un expediente, porque les digo, la señal de cable no llega a todo Puerto Rico, por si acaso, pa' los que se paran aquí creyendo que lo ve to' el mundo, llega al área metropolitana nada más y de ahí para allá no pasa. Y eso ayuda en algo. Pero además de eso, les tengo que decir, señor Presidente, y usted que preside este Cuerpo, que la misión de este Senado debe ser aún, mayor, más compleja que investigar. Yo no me opongo a las investigaciones, hay veces que hay que investigar, pero seamos prácticos, esto es un debate estéril, es estéril.

Seamos prácticos, no está nada de malo, lo hicimos nosotros anteriormente, cuando medidas bien intencionadas la enviábamos a las Comisiones para que fueran repensadas, eso no es una derrota moral. Eso es el proceso del Parlamento. Es el proceso correcto. Cuántas veces en mi propio Partido en Mayoría, ideas mías no las convirtió en ley. Bueno, es que yo tenía la buena intención, pero quizás no era el momento, eso no es una derrota. Entonces, yo veo aquí, señor Presidente, que porque es de un lado hay que aprobarla como sea, y porque el otro lado se opone, pues hay que derrotarlo como sea. Ese no es el propósito de este Parlamento. El propósito es otro, es que todos juntos podamos llegar a acuerdos para bienestar del país, pero no es decirlo, es practicarlo.

Entonces, yo solamente termino con esto, señor Presidente, yo voy a estipular el día de hoy que esto tuvo un efecto en municipios pequeños. ¿Alguien me puede decir cuál es la solución a eso? Después de haberlo estipulado, ¿díganme qué podemos hacer nosotros ahora mismo? Llegó la carta, la que enviamos, que debimos haber enviado hace dos semanas entonces. Aquí está, Municipio de Guánica, está perjudicado por esta legislación. Díganme qué vamos a hacer. ¿Acaso el Senador, que hoy es, el Alcalde hoy Senador, va a devolver el dinero? ¿Tenemos facultad para eso? Es que tenemos que ser prácticos, no es cuestión del verbo político y la tribuna, es que al final del día, ¿cuál es la solución que no sea una legislación? Pues miren, muévanse a la legislación directamente. No pierdan el tiempo, el país se nos cae encima a populares, penepés, independentistas, pero con la diferencia que ustedes tienen la Mayoría. Ejecuten, de eso es que se trata, no del debate, no del insulto, no del mollero político, para eso va a haber tiempo, se los garantizo, para eso va a haber tiempo.

Pero hoy, a 72 días de este Gobierno, mucha gente hace todo lo contrario a lo que dice el letrado cuando pasamos del Capitolio hacia el puente. Se están moviendo de la ocupación a la preocupación, y el país se nos cae encima, mientras otros se entretienen con asuntos estériles como esto, que se pudo haber resuelto con una carta y con 42 centavos de un sello.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador. Senadora Itzamar Peña.

Por cierto, quien cierra el debate, el turno suyo anterior fue ilegal, porque quien cierra el debate es usted, porque fue quien, la Comisión suya fue la que presentó esto, así que...

SR. TORRES TORRES: En efecto, en efecto.

SR. PRESIDENTE: Demérito al señor Portavoz.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, con mucho respeto, yo tengo que decir que aquí hay algunos compañeros del Partido Popular a quien verdaderamente no les ha quedado claro cuál es la posición de esta servidora. Y resulta sorprendente, ver cómo ante la falta de conocimiento de algunos compañeros y compañeras se caen en el absurdo. Yo creo que tenemos que tener mucho cuidado a la hora de expresarnos y a la hora de tratar distintos temas, sobre todo, cuando lo que queremos es establecer una posición y que se nos respete por las posiciones y por lo que digamos en este Parlamento. Aquí no estamos, aquí nadie vino a politiquear, aquí vinimos a responderle a un pueblo que nos dio la confianza y el respaldo. Y, señor Presidente, si hay algo cierto detrás de todo este proceso, es como dijera el compañero senador Thomas Rivera Schatz, aquí cada Alcalde tiene una responsabilidad y cada Alcaldesa, y es indelegable.

Claro, hay una presunción de que cada Alcalde y Alcaldesa debe utilizar su sano juicio, su sentido de responsabilidad, su compromiso para con sus constituyentes, quien no lo haga, pues obviamente, tendrá que responder en algún momento. Pero la ley que tenemos ante la consideración, la posible investigación sobre ella, sencillamente lo único que establece es una facultad adicional a los Alcaldes. Nada más que eso, aquel Alcalde que utiliza sabiamente esa facultad, no debe tener problemas, si hay algún Alcalde o Alcaldesa que no lo utilizó sabiamente, pues tendrá que responder.

Así que temor, pero por qué yo voy a tener temor, aquí no hay temor ninguno. ¿Por qué Itzamar Peña tiene que tener temor? Es que definitivamente, vuelvo y digo, se cae en lo absurdo. Ahora, preocupación, sí hay una preocupación, muy válida y muy legítima de esta servidora, y la preocupación es que, es impresionante cómo en este Senado se pierde el tiempo en medidas estériles como éstas, en lugar de utilizar este valiosísimo tiempo en buscar alternativas que verdaderamente ayuden a nuestro pueblo, a nuestra gente, a nuestros pensionados que están gritando, porque las ideas que ha presentado esta Administración son todas en contra de su bolsillo, porque los están castigando, porque en lugar de ser primero nuestra gente, está siendo primero la gente para atacar el bolsillo de nuestros ciudadanos, de todas las puertorriqueñas y los puertorriqueños. Los mismos ciudadanos que están día a día gritando, porque las fabulosas ideas de algunos compañeros y compañeras es imponer más impuestos al uso de la ATH, por ejemplo, o aumentar el costo del seguro obligatorio, y la gente dice basta ya, basta ya de estarnos metiendo la mano en el bolsillo. ¿Por qué no utilizan su tiempo valioso en legislación responsable y comprometida en beneficio de nuestra gente?

Así que, vuelvo y repito, para que quede verdaderamente claro, temor no tengo ninguno, no tengo miedo, no tengo por qué tenerlo, pero como estoy aquí en representación de cientos de miles de personas que me dieron la confianza y el voto para llegar aquí, estoy aquí reclamando que este Senado invierta su tiempo en legislar responsablemente, en atender responsablemente los reclamos de nuestra gente, y en evitar darle la espalda a los reclamos, a las peticiones y a los requerimientos de la familia puertorriqueña, que día tras día está en un estado de desasosiego ante la realidad de las propuestas que este Gobierno del Partido Popular, día a día, presenta para atender una crisis fiscal que se alega.

Así que, señor Presidente, atender esta medida, definitivamente cuando no hay ningún Alcalde, Alcaldesa que se haya quejado, cuando la Asociación y la Federación que los agrupa la han evaluado positivamente, verdaderamente, lo que demuestra es que se quiere perder el tiempo en este Senado, en lugar de utilizarlo en verdaderamente para lo que debemos estar aquí, que es atender el reclamo de nuestros ciudadanos, que es atender el reclamo de nuestra gente y responderle responsablemente a la familia puertorriqueña que día a día está solicitando ese reclamo. El pueblo

está hablando, y yo escuchaba antes que se decía: “Habla Pueblo Habla”, el pueblo está hablando, este es el momento de escucharlo y este es el momento de responderle responsablemente y no perdiendo el tiempo de esta manera, como se ha hecho en la tarde de hoy.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la Senadora.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas, Martín Vargas.

SR. VARGAS MORALES: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí, ya estamos en los turnos de rectificación.

SR. VARGAS MORALES: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene cinco minutos.

SR. VARGAS MORALES: Yo he escuchado de que esta Resolución va contra la Autonomía Municipal. Primero, ése es el primer disparate de lo que habla aquí la compañera, de que va en contra de la Autonomía Municipal. Esto lo que va a investigar qué impacto fiscal ha tenido para los Gobiernos Municipales, si ha tenido algún impacto económico para los Gobiernos Municipales, si ella tiene razón, pues no va a haber tenido ningún impacto a los Gobiernos Municipales, fiscal.

Haber atentado contra la Autonomía Municipal fue este pasado cuatrienio cuando en este Parlamento se utilizó el dinero de los Gobiernos Municipales para repartirlo tan sólo en un grupo de municipios privilegiados con el Partido de Poder. Eso sí atentaba contra la Autonomía Municipal en el pasado. Eso sí era discrimen. Desasosiego fue la Ley 7, que dejó a muchos padres de familia sin empleo en Puerto Rico durante el pasado cuatrienio. De hecho que se originó aquí, en esta Legislatura del pasado, de tinieblas, se originó aquí esa Ley 7, con esas gradas cerradas para que el país no viera lo que se estaba aprobando en contra del pueblo puertorriqueño y en contra de la Autonomía Municipal y en contra de los mejores intereses del pueblo puertorriqueño. Yo no estoy cambiando el estado de derecho, yo lo que quiero es que se investigue si está funcionando o no.

Aquí me da mucha pena por la Minoría, por la Minoría, por eso hoy son Minoría. Porque es que cada legislación tiene que investigarse para ver si hay un impacto o no. Aquí se han preguntado, cuántos municipios hoy están en déficit en Puerto Rico y cuántos municipios luego de la implementación de la Reforma de Salud, que le ponía una carga a los Gobiernos Municipales de un cinco por ciento (5%), cuántos Gobiernos Municipales entraron en déficit. Y eso fue una legislación impuesta luego de haber adquirido los derechos de Autonomía Municipal, los Gobiernos Municipales en el año 91. ¿Alguien le consultó a los municipios que ese impacto de ese cinco por ciento (5%) iba a reflejar en sus finanzas? Nadie le preguntó.

Y hoy, y hoy, una Resolución para investigar si funciona o no funciona, si tiene impacto económico que hoy sobre 48 municipios están en déficit, es mala la investigación. No es buena, es politiquera, eso era el pasado. Si alguien puede decir de la politiquería, de la bajuna que se trató a los municipios y al liderato político popular, puedo decir yo. Cómo éramos perseguidos, con medidas irresponsables para buscar un fin electoral, pero el juzgado soberano de un pueblo, le dijo basta ya, ésa es la verdad. Por eso, señor Presidente, por conocimiento de que esto va a reflejar y yo no quiero hoy hablar aquí de conclusiones, yo no quiero hablar de conclusiones, porque las conclusiones las va a dar el proceso de investigación. Yo no estoy hablando de que tengan miedo ni es una investigación para amenazar. Eso lo va a dar la investigación y yo les voy a invitar a la Minoría que esté en esa investigación para que ellos allí, de esa misma manera, hagan su defensa y que defiendan a lo indefendible.

Señor Presidente, esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Vargas.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz, para su turno de rectificación.

SR. RIVERA SCHATZ: Brevemente queremos poner en perspectiva varios puntos que tocó el distinguido compañero, senador Vargas y el distinguido compañero Portavoz del Partido Popular, senador Torres Torres.

En primer lugar la Resolución tiene, en alguna medida, un contrasentido, porque aunque el Senador Vargas ahora dice que no hay conclusiones, cuando consumió su turno inicial en su expresión sí habló de conclusiones y sí habló de lo que entiende que ocurre con esto. Pero, creo que hay gente que tiene poca autoridad moral para hablar de tinieblas. Y poca autoridad moral para hacer señalamientos sobre funcionarios públicos. Se hablaba de que el pasado Senado, o por lo menos fue lo que infirió o lo que dijo el compañero Vargas, se discriminaba contra los municipios del Partido Popular. Bueno, los invito a que le pregunten al Alcalde de Mayagüez, al de Trujillo Alto, al señor Alcalde de Coamo, al de Juncos, ¿cuál fue el comportamiento de este Senado con esos Alcaldes?, entre muchos otros Alcaldes del Partido Popular.

Y me parece que hablar de tinieblas en la legislación y hablar de que hay algo que ocultar o de que hay miedo en que se haga una investigación, pues no es lo correcto. Lo que sí operaba bajo tinieblas era el uso de las tarjetas de crédito en el Municipio de Guánica. Eso sí operaba bajo tinieblas. Lo que sí operaba bajo tinieblas era el uso de empleados públicos para beneficio personal, del entonces Alcalde de Guánica, eso operaba bajo tinieblas allí en ese Municipio. Y por eso hoy están bajo la luz del sol ante el FEI.

Y aquí, compañeros y compañeras, Puerto Rico enfrenta grandes retos. Yo he escuchado al compañero Rosa, hacer expresiones públicas y presentar proyectos encaminados a levantar la economía. Y a otros compañeros del Partido Popular de igual manera y compañeras, escuchaba a la compañera del Partido Independentista, algunos otros compañeros del Partido Popular, a juicio mío, equivocados, hablando de impuestos para el puertorriqueño. Pero de lo que se trata la discusión en el día de hoy es de si vamos a seguir invirtiendo tiempo en investigar asuntos que pueden disponerse de otra manera, compañeros y compañeras. Así que de nuevo, pongámonos a trabajar. Y por supuesto que el récord de este Senado, el de los pasados Senados también, el pueblo los va a evaluar. Y el pueblo será el que decidirá, si se ha cumplido, si no se ha cumplido, si se ha trabajado o si no se ha trabajado. Así que de nuevo, compañeros, aquí hay gente que no puede hablar de tinieblas, ni tiene autoridad moral para hacer señalamientos, y es mejor que se pongan a trabajar, que nos pongamos todos a trabajar, en los asuntos que de verdad la gente de Puerto Rico quiere que le prestemos atención.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Lawrence Seilhamer para turno de rectificación

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy hacer extremadamente breve, porque les confieso, me crea conflicto el extender esta discusión mucho más. Yo lo que voy a aprovechar este turno de refutación para tomar, aunque el Presidente ha declarado que la participación o la intervención del Portavoz fue ilegal, pero sé en el ámbito, sé en el ámbito, que lo manifestó, pero es que hubo unas expresiones ahí, señor Presidente, que yo valoro mucho y es lo que es el Poder Legislativo que el señor Portavoz mencionó de investigar y una que dijo posteriormente en sus expresiones de fiscalizar, y hay una invitación a que en un momento determinado nosotros estaremos presentando resoluciones para investigar precisamente las acciones del Gobierno en turno.

Y yo confío que esa facultad que tiene el Poder Legislativo de investigar y el de la Minoría de fiscalizar, se le dé paso a base de las expresiones que hoy nuestro Portavoz ha vertido para el récord. Y entre ellas, una tan sencilla que radiqué una Resolución para que la Guardia Nacional sometiera copia de los informes ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Departamento de Hacienda de la intervención fundamentada en la Orden Ejecutiva del Gobernador, simplemente para que nos dieran esa información, a esa Resolución al día de hoy, este Senado no le ha dado paso.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Aclaro antes de que cierre el debate, no es que fuera ilegal, es que fue fuera del turno que le correspondía, aquí no es ilegal que ningún Senador hable en su momento, así que, gracias al señor Portavoz del Partido Nuevo Progresista.

Adelante, Senador Aníbal José Torres, para cerrar el debate el día de hoy.

SR. TORRES TORRES: Para cerrar el debate en efecto, señor Presidente, mis disculpas, el caso de los nombramientos, quienes presentaron los informes fueron los compañeros Pereira Castillo y Rodríguez Valle, y a ellos les correspondía cerrar la discusión. Ciertamente en esta Resolución fue este servidor quien lo comenzó, así que pido mis disculpas, debió haber sido al final, pero lo hacemos con el propósito de fomentar precisamente el debate en esta Asamblea Legislativa. Y yo para finalizar este debate, que yo no lo llamaría innecesario, yo creo que es saludable que se dé este tipo de discusión.

Y me remito a las expresiones hechas por el señor Portavoz Alterno del Partido Nuevo Progresista, el compañero Carmelo Ríos, que argumenta que el debate ha sido estéril. Yo podría decir que lo comenzó precisamente la Delegación del Partido Nuevo Progresista, el debate sobre esta Resolución. Y dice el compañero Portavoz Alterno, que el propósito del Parlamento es que lleguemos a acuerdos, no necesariamente, nosotros no estamos aquí para llegar a acuerdos. Si hay medidas en las que podemos llegar a acuerdos, perfecto, pero ése no es el orden, ése no es el propósito del Parlamento.

El Parlamento y la Asamblea Legislativa tienen una responsabilidad y tienen un deber, y es el de legislar, fiscalizar e informar. Ese es el propósito de la Asamblea Legislativa; y del Parlamento debatir y actuar sobre lo que se le presenta. Así que al distinguido compañero del Partido Nuevo Progresista, amigo Carmelo Ríos, no necesariamente el propósito del Parlamento es que lleguemos juntos a acuerdos, los podemos llegar y podemos diferir y podemos votar de manera distinta, cada cual argumentando a favor o en contra de lo que es la posición que entiende es la más favorable.

Señor Presidente, vamos a solicitar de este Senado del Estado Libre Asociado que se apruebe la Resolución del Senado 152, presentada por el senador Vargas Morales, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Señores Senadores, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 152 de la autoría del senador Martín Vargas, todos aquellos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobada la Resolución 152.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que se han sometido en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, y hay unas enmiendas adicionales al título que serán presentadas por la compañera Portavoz del Partido Independentista.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? No habiendo objeción, se aprueban.

Senadora Santiago Negrón.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 5,

después de “Gobierno de Puerto Rico” tachar todo su contenido y sustituir por “cubiertas de seguro y finanzas

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobada la enmienda al título de la senadora Santiago Negrón.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Se regrese.

**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

**PROYECTOS DEL SENADO**

P. del S. 433

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el “Salón de la Fama de la Música Puertorriqueña” que será dedicado al reconocimiento de los compositores, cantantes y músicos puertorriqueños que se hayan destacado a nivel local e internacional y disponer para su ubicación y funcionamiento.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. del S. 434

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para eliminar el sub-inciso (2) y reenumerar los subsiguientes sub-inciso (3) y (4), como (2) y (3) del Artículo 5.11 de la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a fines de eliminar el requisito de que los médicos de Puerto Rico, debidamente licenciados, tengan que obtener una licencia de botiquín para poder comprar y administrar vacunas y medicamentos en sus oficinas médicas.”

(SALUD Y NUTRICION)

P. del S. 435

Por los señores Rodríguez Otero, Pereira Castillo, Vargas Morales, Rodríguez González, Rodríguez Valle, Rivera Filomeno; la señora González López; el señor Fas Alzamora; la señora López León; los señores Seilhamer Rodríguez y Martínez Santiago:

“Para enmendar el inciso (4)(D) y adicionar un nuevo inciso (4)(E) a la Sección 2101 de la Ley Núm. 120-1994, según enmendada, conocida como el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de aumentar en uno por ciento (1%) el arbitrio sobre ciertas adquisiciones por individuos, corporaciones o sociedades no residentes, de productos fabricados o producidos total o parcialmente en Puerto Rico y de servicios relacionados a dichos productos de entidades afiliadas con el comprador con el propósito de que los recaudos de ese por ciento adicional sean destinados a sufragar cualquier alza tarifaria de agua y energía eléctrica anunciados por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica; para sufragar el déficit actuarial presupuestario de la Administración de Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura; para mejorar los servicios que ofrece el Centro Médico de Río Piedras y para financiar un programa para el fomento de una primera experiencia de empleos en su área de estudio para jóvenes de entre dieciocho (18) y treinta (30) años que hayan concluido un grado asociado o un bachillerato.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Votación Final, incluyendo la Resolución del Senado 152.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se conforme el Calendario de Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda a la Votación Final y que ésta se considere como el Pase de Lista para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

Si algún Senador quiere anunciar un Voto Explicativo o hacer una solicitud para abstenerse, éste es el momento. Adelante con la Votación.

Habiendo votado todos los Senadores, si alguno quiere cambiar su voto, tenemos todavía siete minutos. No habiendo solicitudes termina la Votación, se cierra la Votación.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 152

“Para ordenar a las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al impacto económico de la puesta en vigor de la Ley 63-2010, que autorizó a los Municipios de Puerto Rico a contratar separada e independientemente del Gobierno de Puerto Rico cubiertas de seguro y finanzas.”

**VOTACION**

La Resolución del Senado 152, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 16

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 7

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación la medida fue aprobada.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o **Pésame**:

#### Moción Núm. 167

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para expresar el más sentido pésame por parte del Senado de Puerto Rico, a la familia y amistades de quien en vida fuera don Carlos Vega García, por su lamentable deceso.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha radicado en la Secretaría del Senado una Moción. Vamos a solicitar silencio en Sala a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Esta Moción es la número 167, presentada por el distinguido Senador del Distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno. La misma expresa sus condolencias a la familia y amistades de quien en vida fuera don Carlos Vega García. Antes de su deceso laboró durante muchos años en el Departamento de Recreación y Deportes en el Municipio de Trujillo Alto, siendo allí líder comunitario y líder deportivo.

A esta Moción, señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya la Delegación del Partido Popular Democrático y la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se unen ambas Delegaciones del Partido Popular y del Partido Nuevo Progresista a esta Moción de Condolencias por el fallecimiento del distinguido líder del área del Distrito de Carolina.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la Moción, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la Moción.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aprobada. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos se excuse de los trabajos de la Sesión de hoy al senador Ruiz Nieves, a la senadora Margarita Nolasco, a la senadora López León y la senadora González López.

SR. PRESIDENTE: Excusados de los trabajos del día de hoy, los cuatro Senadores.

SR. TORRES TORRES: Señor, Presidente, vamos a solicitar que recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el lunes, 11 de marzo de 2013, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, hay niños de ambas escuelas que están aquí presentes, a las escuelas, ¿la escuela de los niños vestidos de verde? Alfredo Bocachica de Villalba, bienvenidos, pónganse de pie los jóvenes de Villalba, bienvenidos, bienvenidos aquí al Senado de Puerto Rico. Y a la escuela Isaac González de San Juan, a los niños, pónganse de pie los niños de San Juan.

A ambas escuelas, bienvenidos al Senado de Puerto Rico, aquí básicamente todos los Senadores de Mayoría y de Minoría estamos todos trabajando por el bien de Puerto Rico. Aquí es que discutimos las ideas, las debatimos, debatimos las leyes y las reglas del país. Así que a ustedes los esperamos aquí pronto como senadores y senadoras, ése es el deseo de nosotros.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla, sé que les va a decir algo a los jóvenes estudiantes, como pasada maestra.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues para ellos, primero que nada, muchas bendiciones y a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista le damos la más cordial bienvenida a ambas escuelas, pero sobre todas las cosas, diciéndole a nuestros niños y niñas que ustedes son el presente y el futuro de nuestro país. Que Dios los bendiga y sobre todas las cosas, les dé mucha sabiduría a los maestros que dirigen a estos niños que realmente, como dije al principio, son nuestro presente y futuro. Que Dios los bendiga mucho.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ángel Rodríguez.

Muchas gracias senadora.

Senador Ángel Rodríguez, Senador del Distrito que incluye a Villalba, y Senador que trabaja en San Juan, así que tiene autoridad para ...

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente, queríamos aprovechar la oportunidad para darle la bienvenida y felicitar a estos estudiantes que vienen de allá del Municipio de Villalba, que son parte del Distrito Senatorial de Guayama. Así que a nombre de este servidor, Senador por el Distrito, Ángel Rodríguez y de mi compañero, Miguel Pereira, que ya salió, tuvo que subir a su oficina, les damos la bienvenida aquí al Senado de Puerto Rico, pero también de la misma forma, a los estudiantes del Municipio de San Juan, que han venido para ver los trabajos en la tarde de hoy. Prácticamente ya estamos en las postrimerías de la sesión del día de hoy, de hoy jueves, así es que bienvenidos, sabemos que le habrán dado, pues por ahí el recorrido por el Capitolio de Puerto Rico y esperamos y nos unimos a las palabras del señor Presidente que en cada uno de ustedes o en alguno de ustedes puede que estén los senadores y senadoras del futuro.

Muchas gracias, señor Presidente, y nuevamente bienvenidos a todos los estudiantes, pero muy en especial, a los estudiantes del Municipio de Villalba, que nos honramos en representar aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, al señor Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres:

Usted había solicitado que se cerraran los trabajos, vamos a esperar unos minutos, antes de eso, creo que usted tiene algo adicional.

SR. TORRES TORRES: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se regresa a dicho turno.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES,  
ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Teniente Angel A. Crespo Ortiz, para Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibido el Informe Positivo de la Comisión de lo Jurídico y de Seguridad.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se da por recibido el Informe.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar recesar los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 11 de marzo a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico a los jóvenes que acaban de entrar, bienvenidos todos, pero estamos a punto de recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, así que a todos bienvenidos al Senado. Recesamos a la una y cuarenta y ocho minutos de la tarde (1:48 p.m.) de hoy, jueves, 7 de marzo de 2013, se recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes 11, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

Receso.

**“VOTO EXPLICATIVO**  
(R. C. de la C. 72)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico, mediante este Voto Explicativo expone las razones por las cuales votó **A FAVOR** de la Resolución Conjunta de la Cámara 72 (Res. Conj. de la C. Núm. 72), en el calendario de votación final del 19 de febrero de 2013.

La Res. Conj. de la C. Núm. 72 tiene el propósito de asignar al Secretariado del Departamento de la Familia la cantidad de un millón (\$1, 000,000.00) de dólares, provenientes de la R.C. Núm. 83-2012, Sección 1, Apartado 14.

Según surge de la Exposición de Motivos de la Resolución Conjunta, el maltrato de menores y el abuso infantil representa un problema serio y apremiante que requiere se tomen acciones conjuntas y proactivas para atender tal problemática. Por ello, y en consideración a nuestro interés de proteger la familia y los niños del país, la Asamblea Legislativa asigna un millón (\$1,000.000.00) de dólares, al Secretariado del Departamento de la Familia.

La delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico deja meridianamente claro que no tiene objeción alguna a la asignación de los fondos al Departamento de la Familia, sobre todo cuando la misma se hace con el propósito de investigar y atender querellas sobre maltrato de menores. Siempre hemos sido protectores de los menores y sus derechos, por lo que toda medida que redunde en el bienestar de nuestros niños(as) menores, contará con nuestro apoyo.

Sin embargo, considerando que se está concediendo una suma sustancial, específicamente con el propósito de investigar las querellas sobre maltrato de menores, entiende la delegación del Partido Nuevo Progresista que la Asamblea Legislativa tiene el deber Constitucional de velar por el buen uso de los fondos públicos por las agencias de gobierno, de manera que se logre el propósito para el cual fueron destinados los mismos.

A esos efectos, la Senadora Itzamar Peña Ramírez, durante la discusión de la medida en el Hemiciclo del Senado, presentó una enmienda, a los efectos de incluir una nueva Sección que ordenara al Departamento de la Familia, por conducto de su Secretaria(o), rendir trimestralmente, un Informe de Progreso ante esta Asamblea Legislativa, detallando el uso de los fondos asignados por la Res. Conj. de la C. Núm. 72, que incluya, pero no limitado a, la cantidad de casos atendidos y resueltos, personal contratado, gastos administrativos y operacionales incurridos, así como cualquier otro asunto o recomendación pertinente a esta situación para la cual se conceden fondos públicos. Esta enmienda, según discutido en el Hemiciclo del Senado, lo único que busca es establecer una sana administración pública, específicamente, en el uso de los fondos públicos. Lamentablemente, la Mayoría Parlamentaria rechazó la enmienda propuesta.

La actuación de la Mayoría Parlamentaria demuestra que está abdicando a su deber y obligación ministerial de velar por el buen uso de los fondos públicos, pilar fundamental de los sistemas democráticos de gobierno para fomentar la transparencia en la administración pública.

Cabe destacar que durante la Vista de Nombramiento de la designada Secretaria de la Familia, Prof. Idalia Colón Rondón, celebrada por la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, ésta fue cuestionada sobre la enmienda propuesta por la Senadora Peña Ramírez a la Res. Conj. de la C. Núm. 72 y derrotada por la Mayoría Parlamentaria. Específicamente, fue preguntado si el Departamento de la Familia tendría algún inconveniente en

presentar un Informe de Progreso ante esta Asamblea Legislativa, detallando el uso de los fondos asignados. La Nominada manifestó no tener objeción o reparo alguno en presentar dicho Informe. Incluso, reconoció y avaló dicha propuesta de enmienda al establecer que esta Asamblea Legislativa tiene el deber constitucional de fiscalizar el uso de Fondos Públicos.

No obstante la actuación de la Mayoría Parlamentaria, la Delegación del Partido Nuevo Progresista ante el Senado de Puerto Rico, considerando como una prioridad el bienestar de nuestros menores, votó a favor de la Res. Conj. de la C. Núm. 72. Sin embargo, tenemos que dejar firme nuestra posición en cuanto al deber y obligación ministerial de los Miembros de la Asamblea Legislativa de velar por el buen uso de los fondos públicos. Igualmente, manifestamos que es lamentable que la Mayoría Parlamentaria del Senado de Puerto Rico renunciara a su obligación constitucional al no permitir la transparencia que debe existir en todo Sistema de Gobierno democrático.

Por los fundamentos anteriormente expresados, la Delegación del Partido Nuevo Progresista del Senado de Puerto Rico, por conducto de los suscribientes, reafirmamos, mediante este Voto Explicativo, nuestro voto **A FAVOR** a la Resolución Conjunta de la Cámara 72.

Respetuosamente sometido:

(Fdo.)

HON. LARRY SEILHAMER RODRÍGUEZ

PORTAVOZ DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

(Fdo.)

HON. ITZAMAR PEÑA RAMÍREZ”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
7 DE MARZO DE 2013**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento de la Lcda. Margarita Mercado Echegaray.....	1413 – 1420
Nombramiento del Sr. Sergio Ortiz Quiñones.....	1420 – 1432
R. del S. 152.....	1433 – 1448